

MEMORIA

Nº19, ABRIL 2016



Revista sobre Cultura, Democracia
y Derechos Humanos

INDICE



Buscando la luz

38

PORTAFOLIO GRÁFICO

2

ARTÍCULO

IKOÑATANTAKARI KITYONKARI
NONAMPIKI KATSINKARIKI

Cuando aparecieron los rojos
en mi comunidad Chicosa



Las falencias de la
promesa tecnocrática

ARTÍCULO

10

REPORTAJE

El año que vivimos
en peligro gracias a
las reglas electorales

30

¿La Ley es la Ley?



MEMORIA *ha sido, es y será* la revista del IDEHPUCP

Memoria, la revista del IDEHPUCP, arriba a su edición 19, la primera del presente año. En este número, dedicamos buena parte de nuestro contenido a la democracia. En momentos en los que el país vive el cuarto proceso electoral presidencial consecutivo bajo estándares democráticos, resulta importante reflexionar respecto a este tema.

José Carlos Requena presenta un artículo que brinda una interpretación de largo plazo respecto de la primera vuelta electoral. La carencia de reformas no solo impacta en la calidad de la respuesta de las instituciones encargadas de llevar a cabo del proceso, sino también en el resultado del mismo. La esperanza depositada en la transición iniciada en el 2000 culmina con la posibilidad del retorno del fuujimorismo al poder.

José Alejandro Godoy incide en otro aspecto de este proceso: las reglas. Su reportaje presenta cómo falló la apuesta por una reforma integral de las normas electorales y se emitieron cambios que no solo eran innecesarios, sino que fueron contraproducentes e incidieron directamente en el curso del proceso electoral.

En la entrevista central, Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo en funciones, hace un balance del funcionamiento de su institución. La defensa del sistema democrático y los derechos humanos y la protección de grupos especialmente vulnerables son los temas que tocamos en este diálogo. El IDEHPUCP reconocerá los 20 años de labores de la Defensoría del Pueblo en nuestro Encuentro de Derechos Humanos.

No dejamos de tocar otras materias en esta edición. Dos artículos nos hablan sobre la justicia transicional desde

distintos ángulos. Benigno Vicente Nicolás, docente asháninka, nos brinda su testimonio sobre la presencia de Sendero Luminoso en su comunidad durante su niñez. Cabe recordar que la Comisión de la Verdad y Reconciliación estableció que las vulneraciones contra este pueblo indígena cometidas por la organización subversiva califican como crímenes de lesa humanidad y debía estudiarse si encajaban dentro del delito de genocidio.

Por su parte, Julissa Mantilla nos muestra dos iniciativas importantes para visibilizar el rol de las mujeres como actrices en el conflicto armado interno colombiano. Ver el impacto diferenciado de la violencia en las mujeres no solo implica visibilizar las vulneraciones a los derechos humanos que sufrieron, sino también vislumbrar los otros roles que tuvieron durante el prolongado periodo de violencia en el vecino país y una forma distinta de procesar y contar sus experiencias.

Finalmente, Omar Lucas nos presenta un portafolio gráfico sobre el Centro de Educación Especial Luis Braille, único colegio estatal a nivel nacional, con nivel secundario e internado, dedicado a la enseñanza de personas con ceguera y baja visión. Las fotografías son acompañadas por un texto del escritor y docente universitario Marco García Falcón desde la perspectiva de una persona con discapacidad visual.

Esperamos que el contenido de Memoria sea de su interés y que nos acompañen en las demás ediciones del año 2016.

IDEHPUCP

www.idehpucp.pucp.edu.pe

MEMORIA. REVISTA SOBRE CULTURA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS N° 19 - 2016

Editora Responsable: Patricia Barrantes

Comité Editorial: Salomón Lerner, Elizabeth Salmón, Iris Jave, Patricia Barrantes, Susana Frisncho, Cristina Bianco y Félix Reátegui

Corrección de estilo: José Alejandro Godoy

Diseño de cubierta e interiores: Renzo Espinal y Luis de la Lama

Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos es una publicación cuatrimestral del IDEHPUCP.

El IDEHPUCP, creado en el 2004, es el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015

Calle Tomás Ramírez, 925, Lima 17 - Perú. Teléfonos: (511) 8262000, anexo 7500; 2615659; 4613453. www.idehpucp.pucp.edu.pe

Derechos reservados. Prohibido la reproducción de esta revista por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.



IKOÑATANTAKARI KITYONKARI NONAMPIKI KATSINKARIKI¹

1 Cuando aparecieron los rojos en mi comunidad Chicosa.

Entre 1985 y 1993, Sendero Luminoso cometió, en forma sistemática y generalizada, una serie de actos delictivos contra el pueblo asháninka. Comprenden asesinatos, muerte cruel de heridos y enfermos, torturas, juicios sumarios, violencia sexual, reclutamiento forzado, trabajos forzosos, castigos colectivos y desplazamientos forzosos. De acuerdo con el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, estas conductas pueden ser calificadas como crímenes de lesa humanidad y se recomendó analizar las mismas para establecer si es que se habría cometido el delito de genocidio, debido a la búsqueda de la destrucción parcial de un grupo étnico.

La memoria sobre lo ocurrido con el pueblo asháninka aún es poco difundida en Lima, aunque deben destacarse los esfuerzos hechos en los últimos años, tanto en estudios académicos como en espacios como el Lugar de la Memoria. Como parte de este esfuerzo, Memoria publica el testimonio del profesor Benigno Vicente Nicolás, quien narra en primera persona lo ocurrido con este grupo de ciudadanos. Respetamos, en la medida de lo posible, la variedad de español amazónico bilingüe del autor.

“En mi asiento, sentadito, miraba detenidamente a los comuneros sorprendidos y a la vez, mostraba alegría por nuevo mensaje para la comunidad, porque pensaba que ya no iba a haber más necesidad”

Mi nombre es Benigno Vicente Nicolás², soy del pueblo Asháninka. Mi nombre en lengua Asháninka es Tsonkiri, que significa picaflor. Tengo 37 años. Soy de la comunidad nativa de Chicosa, provincia de Atalaya, en Ucayali. Nací un 24 de diciembre de 1979. Mis padres son Eduardo Vicente Camacho y Paulina Nicolás Caminti.

Mi infancia la pasé en mi comunidad natal *Katsinkari*, nombre Asháninka de Chicosa, que se traduce como “Aguas Frías”. Allí terminé mis estudios primarios y secundarios y decidí continuar mi estudio superior de técnico en enfermería en Atalaya. Para mí fue una experiencia muy fuerte, porque yo solo me auto mantenía en mis estudios. Entonces decidí dejar de estudiar porque no podría auto financiarme, y fui trabajar en la madera para ahorrar plata con la finalidad de terminar mis estudios superiores.

2 Actualmente docente intercultural bilingüe en los niveles de inicial y primaria. En este texto se ha preservado la variedad de español Amazónico bilingüe propia del autor, salvo en las ocasiones en que podía interferir con la comprensión del texto.



Sendero Luminoso obligó a un número significativo de la población Asháninka a vivir y trabajar en condiciones de servidumbre.

Durante mi infancia viví muchas cosas que marcaron gran parte de mi vida. A continuación les compartiré una historia de cuando los “compañeros” aparecieron por primera vez en mi comunidad.

Un tarde del año 1990, cuando yo tenía 11 años, estaba bañando con mis primos en la quebrada llamado *Tsipirabo*, tirándonos al agua desde un árbol de cacao, cuando de pronto escuchamos un grito: *jeeehy, jeeehy* ¡hijo, venguen³ rápido! ¡Llegaron personas, no sé quiénes son!

Salimos de la quebrada desnudos, empapado de agua, nos vestimos nuestra ropa y empezamos a correr hacia la casa. Cuando llegamos pregunté a mi papá: — ¿Itaka?⁴— Mi padre respondió: —*Pipoque entsipaete*⁵, vamos a la escuela, allí nos están mandando llamar a todos —.

Vi hombres, mujeres y niños que caminaban dirigiéndose a la escuela; al llegar a la escuela me puse a mirar en una rendijita, vi a los comuneros sentados en sus respectivos asientos y algunos sentados en el suelo.

Algunas personas estaban con arco y flecha como de costumbre en todas las reuniones, y además vi a los señores visitantes armados con escopeta. Uno de los visitantes empezó llamar a los que estaban por llegar. Dijo: — ¡apuren compañeros! ¡Corran, corran! —.

Cuando todo ingresaron a la escuela, el mismo señor empezó a mandar a sus compañeros diciendo: — compañeros, vayan cada uno a su respectivo lugar —.

3 Variedad Amazónica para vengán.
4 ¿Qué es?
5 Vengan rápido

Algunos quedaron dentro de la escuela, y luego empezó a hablar diciendo:

—En este día todos nos vamos a llamarnos compañero, a ver todos gritar: ¡compañeros! —.

Y no todos gritaron.

— ¡Quiero escucharles gritar a todos, compañeros! —.

Y todos en coro respondieron: — ¡compañeros! —.

“Ingresé más allá para observar, allí vi a Jaime Pérez sentado, amarrado los brazos sobre un poste y vendados los ojos gritando — ¡no me mates, no me mates!—. Yo de susto me fui cerca de mi papá. Pregunté — ¿Por qué lo están amarrando? ¿Qué hizo? — él me respondió: —no sé hijo, no sé—”

“Cuando vimos que a A.C.R los compañeros le iban a matar, es allí damos cuenta que todo lo que hacía y decía los compañeros eran malo, solo vienen a engañarnos y matarnos sin hacer cosas mala”

— Qué bien compañeros... Nosotros compañeros, venimos a visitar a toda las comunidades por queremos gobernar el país mediante la lucha, para gobernar compañeros, queremos el país esté libre, eliminando a los soplones, homosexuales, lesbianas, los (las) que saca la vuelta sus esposo(a), rateros, los que tienen dos mujeres, patronos, y los colaboradores del Ejército y la Policía, que no permite avanzar la política del partido comunista. Para limpiar el país queremos organizar un grupo de apoyo en las comunidades en bien a nuestro partido, estos compañeros se encargarán de identificar a los soplones y avisarnos cuando retornamos en la comunidad —.

Allí nombraron la directiva de apoyo, en ella está M.V.N y M. B y otros que no me recuerdo.

— Así tendremos un país donde todos tengan oportunidades, compartir todo por iguales, que nadie sean pobres y que el país no exista pobreza, vamos a tener tiendas y dinero, igual que los de la ciudad—, decían.

— Si alguno tiene carro todos deben tener carro, eso es la política de nosotros, todo deben tener por igualdad —.

En mi asiento, sentadito, miraba detenidamente a los comuneros sorprendidos y a la vez, mostraba alegría por nuevo mensaje para la comunidad, porque pensaba que ya no iba a haber más necesidad.

Cuando terminó la reunión todo salimos al patio de la escuela mediante la dirección del compañero que nos visitaba.

— ¡Compañeros, nadie me retiren, todos a formar! —.

Todos nos formamos. Pidió al jefe de la comunidad traer bandera para izar y cantar el himno nacional. Al terminar de cantar el himno cantamos una canción que muy poco me recuerdo, decía así:

“En la punta de los cerros, en la punta de los cerros, hay bandera roja blanca, hay bandera roja y blanca”. Quizás podré recordar cuando continúe escribiendo mi historia personal.

Al mando de uno de los señores compañero, con su voz enérgico alzando un brazo izquierda, gritó: — ¡Que viva presidente Gonzalo! ¡Que viva el partido comunista! —. Los comuneros respondían: ¡Qué viva!

Como las gentes estaban alegre con la nueva noticia que trajeron los compañeros, el jefe de la comunidad les pidió su colaboración. Empezaron a colaborar, cada comunero traía gallina, patos, masato, chapo y hacían olla común, todos comían desde lo más pequeño hasta los más grandes. En la mañana nos reunieron todos en casa comunal donde el compañero preguntó al jefe de la comunidad si había un patrón cerca en la comunidad, donde el jefe dijo que sí, hay un patrón.

— ¡Bien compañero! entonces regresen cada uno a su casa y traigan canastos, costales, porque nos vamos a verlo al patrón para que ustedes traigan todo lo que hay en la hacienda, estas cosas son de ustedes —.

— Queremos que a los compañeritos que están presentes que también se vayan allá—, osea a nosotros como niños participemos en traer las cosas.

Todos caminamos entre adultos y niños, para llegar al fundo llamado Fundo Pontevreda. Allí vivía el español Jaime Pérez; para llegar es una hora aproximadamente,



Los ashaninka resistieron armadamente contra Sendero Luminoso y el MRTA.

antes de llegar se cruza una quebrada llamada Mamoriori; nos vadeamos la quebrada y allí nos reunieron.

Y nos dijeron: —quédense ustedes aquí, mientras que nosotros vayamos a rodear la casa del patrón, ustedes vienen cuando escuchen disparos y gritos—.

Yo, en intermedios de los adultos, miraba como los compañeros armaban sus escopetas tapándose las caras con pasamontañas. Unos media hora aproximadamente escuchamos tres disparos y luego un grito enérgico:

— ¡Compañeros, vengan todos! —.

Todos salimos en nuestros escondites a dirección a la hacienda. Antes de llegar a la casa de Jaime Pérez, divisamos tres vacas muertas resultado del disparo, empapados de sangre, y en la casa del patrón vi todas las paredes pintadas con sangre; allí estaba una imagen parecido un arco y flecha pero aun no era. Eran la hoz y el martillo.

A la edad que tenía ya sabía leer, en ella decía "que viva Gonzalo". Vi un señor con cuerpo robusto parado en la puerta de la hacienda gritándonos: — ¡vengan compañero a recoger las cosas porque son de ustedes! —.

Todos corrimos e ingresamos a la hacienda. Vi muchas cosas que estaban allí, yo solo agarré unos camisas, trusas y luego salí llevando mi cosas en busca de frutas, lo puse mis cosas en el tronco de la guaba y empecé a subir el árbol, allí estuve chupando las guabas y de lo alto observaba que las gentes salían y entraban, llevan escopetas, machetes, motores, fardos de tocuyos, ollas, hachas; quienes no podían más lo arrojaban en la quebrada de Mamoriori para al día siguiente recogerlo.

De un de repente escuché gritar: — ¡noooooo, no me mates! —, era un grito de desesperación. Dejé de chupar la guaba, de prisa bajé para ver quién está gritando, rápidamente corrí a dirección del grito y vi muchas personas estaban parados observando el suceso.

Ingresé más allá para observar, allí vi a Jaime Pérez sentado, amarrado los brazos sobre un poste y vendados los ojos gritando — ¡no me mates, no me mates! —. Yo de susto me fui cerca de mi papá. Pregunté — ¿Por qué lo están amarrando? ¿Qué hizo? — él me respondió: —no sé hijo, no sé—.

Cuando todos reunidos en circular, empezó hablar el mismo señor que hablaba en la comunidad en toda las reuniones. Allí pensé: el señor es el jefe de ellos.

Enérgicamente lo gritó al español Jaime Pérez: — ¡tú eres el explotador de los humildes campesinos, aquí te vamos a matar, aquí pagarás durante los años que viniste explotando a mis hermanos! —.

— ¿Quieres vivir? — dijo el compañero enérgicamente. Entre lloros respondió Pérez: — sí quiero vivir —.

—Compañeros traigan fósforo, rápido—.

Rápido un compañero alcanzó el fósforo. Gritó nuevamente Pérez: — ¡no me quemes, no me quemes! —.

— ¡Cállate estafador! —.

Prendió el fósforo y enseguida quemó la barba de Pérez. Pérez gritó desesperado.

—Entonces si usted no quiere morir, quiero que uno de tus hijos que me acompañe, y así mismo quiero que te desaparezcas antes de eliminarte, cuando vuelvo no queremos encontrarte aquí—.

En ese día el hijo de Pérez no se encontraba en su casa, había ido de viaje a Atalaya.

—Pero tengo mi empleado, a él llévalo—, dijo Pérez.

— ¿Cómo se llama? —

— Shimpi —

—Compañero Shimpi, acompáñanos—, dijo el compañero.

Ya era tarde, los compañeros nos dijeron: —váyense usted, llévenlos las cosas a sus casas, estaré pronto en su comunidad—.

Todos regresamos a casa con las cosas. En plena caminata pregunté a mi papá: — ¿papá por qué lo amarraron a Jaime Pérez? —

“Como éramos niños y algunos jóvenes, los terrucos nos enseñaba armar, desarmar y rastrillar armamentos y a la vez nos hacían tomar pólvora, en bebida como el chapo en algunas veces nos hacía comer la pólvora”



Según la CVR, los actos cometidos por Sendero Luminoso afectaron a aproximadamente 44 comunidades nativas asháninkas, así como a un estimado de no menos de diez mil personas.

—Hijo, lo amarraron porque mucho lo hacía trabajar a las personas, por eso lo amarraron—.

— ¿Serán buenas personas? — pregunté, refiriéndome a los "compañeros".

—No sé hijo, seguramente son bueno—.

Llegué en la casa, encontramos a mi mamá, todo contamos lo que hemos visto.

Un tarde que aun no me acuerdo que día, estuve jugando con mis amigos, vi dos personas venir cargado de escopeta, no demoró mucho vi salir otras personas más, todos con escopetas.

Uno de ellos me preguntó — ¿hey compañero, donde está M.V.N y M.B? —

—Está en su casa—, lo respondí.

Nuevamente convocaron a todos a una reunión. Una vez reunido la gente empezó a preguntarles la directiva: —A ver compañera M.V.N dínos ¿quiénes fueron los soplones? — Ella aun no le respondió.

—Y usted compañero M.B ¿qué dices?—

—Sí compañero hay un soplón—, respondió M.B.

— ¿Dónde está y como se llama? —

M.B dijo su nombre: —él es un profesor, se llama A.C.R—.

—Buen trabajo compañero, vaya llamarlo, anteriormente les dije que nosotros somos enemigo de los soplones, entonces hoy en día les vamos a demostrar que se le hace a un soplón—.

Uno de ellos se fue a llamarlo a A.C.R, pero no lo encontró, se había ido en su chacra. Cuando de repente estaba de regreso cargado de yucas y plátanos, en el cacahual⁶ allí lo detuvieron.

— ¡Compañero A.C.R baja su canasto! —.

Inocente A.C.R, bajó su canasto.

— ¿Qué pasó compañero? — dijo A.C.R.

— ¡Así que eres el soplón! Hey compañero llámalos a todos—

⁶ Chacra de cacao

Yo me fui corriendo a mi papá avisarlo para que avise a las gentes, todo la gentes ya estaban a sus casas, unos minutos después vinieron algunas personas.

Nos fuimos al cacahual, encontramos a A.C.R. rodeado de los compañeros, el jefe de ellos empezó a decir: — ¡tú! — Apuntando al otro compañero: — ¡saca tu cuchillo, pícalo a este soplón! —

Aun no se animó de sacar su cuchillo. A.C.R. dijo: — ¿qué pasó, qué hice? —

—Qué cobarde— dijo el compañero; sacó su escopeta⁷ y apuntó a A.C.R.

Lo único vi que él hizo salto y pateó el brazo del compañero y así lo hizo caer su escopeta. Al verlo eso la gente nos fuimos corriendo cada uno a sus casas con susto y escuchamos muchos disparos, una ráfaga de disparos. Y los compañeros no regresaron en la comunidad, de allí continuó su trayectoria.

Cuando vimos que a A.C.R. los compañeros le iban a matar, es allí damos cuenta que todo lo que hacía y decía los compañeros eran malo, solo vienen a engañarnos y matarnos sin hacer cosas mala. Y además le interesaba más los niños y jóvenes que participen activamente en las reuniones que realizan en la comunidad, así mismo cumplir diversas tareas, avisar a los comuneros para asistir en las asambleas,

“Me resulta increíble ver todas aquellas atrocidades y hechos que ocurrieron durante la mitad de mi vida sin que me diera cuenta”

identificar a las personas soplones etc. porque en nosotros como niños estamos en la etapa de desarrollo-aprendizaje y captar todo lo que nos decían mediante entrenamiento y reuniones continuo, así poder transformar el pueblo con la ideología comunista.

Como éramos niños y algunos jóvenes, los terrucos nos enseñaba armar, desarmar y rastillar armamentos y a la vez nos hacían tomar pólvora, en bebida como el chapo en algunas veces nos hacía comer la pólvora. Al tomar la pólvora, eso significa para sernos valiente, aguerridos, no ser miedoso al momento de enfrentamiento⁸.

Recuerdo el día cuando me fui visitar a mi propio compañero de la escuela, él me apuntó con la escopeta de su padre amenazándome de muerte porque no le regalé una izana⁹ para que elabore su flecha; él tenía solo 13 años. Es allí que me pareció que no era bueno que los compañeros cambie las ideas de los niños porque ya estaban mentalizado en matar, ya no se llamaban por sus nombre sino por “compañeros”, equivocadamente creen con violencia y de enseñarnos a matar con eso se va quitar la violencia, cosa que no es así.

No lo habíamos visto antes, estaban con algunos Asháninka como guías de campo, por eso lo hemos creído. Como por ejemplo si un grupo de personas visita a una comunidad sin guía de una persona propia de la comunidad es difícil confiar en él. Por lo tanto los compañeros, para poderse insertar en la comunidad, empleaba un guía que habla la lengua materna para hacerle entender a mis paisanos la política comunista.

Como la necesidad y pobreza era mucha en mi comunidad y como en otras comunidades, las palabras de repartir y tener negocios por igual les hicieron creer a muchos de mis paisanos que lo que hacían y decían para nosotros era bien.

Quiero añadir; como antes no escuchamos ni conocimos estas personas (Sendero Luminoso, subversivos, compañero, terruco como podremos denominarlos) me da cuenta cuando empezó entrar en mi comunidad con violencias, aniquilar a las personas supuesto soplones, y obligar a parti-

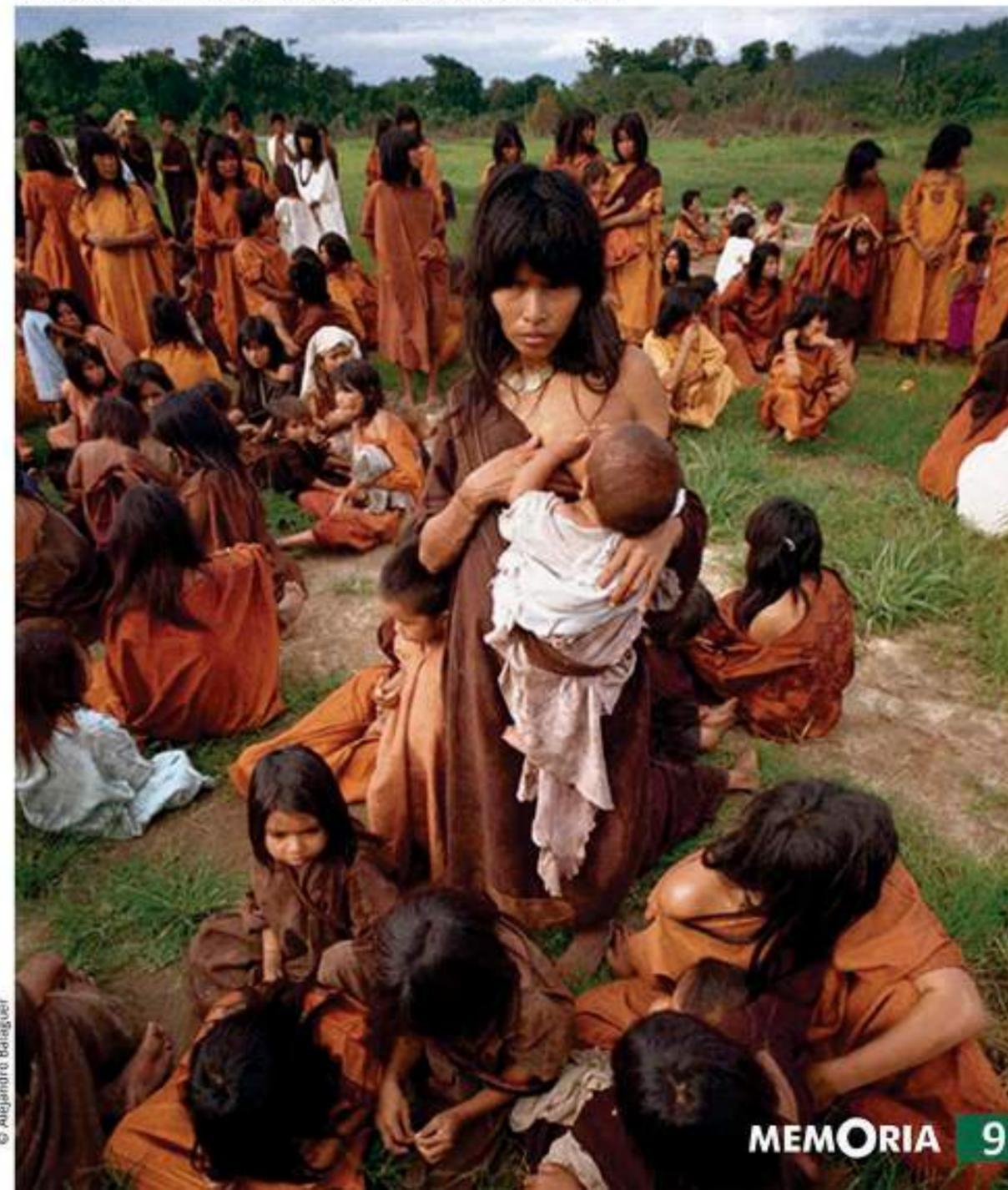
cipar en las filas de Sendero Luminoso así los Asháninka ha reflexionado diciendo: “Nosotros no hemos provocado a nadie, nosotros somos los perjudicados por lo que está ocurriendo en nuestra comunidad de los abusos, las amenazas y la represalia nos llega de todos lados. Nosotros no valemos nada para ellos y solo quieren obligarnos por la fuerza. No, no vamos a dejar que nos abusen y que nos maten en nuestra propia tierra. Si nos desconocen como indígenas y nos desprecian, nosotros también somos fuerza”. Así decía M.C.

Me resulta increíble ver todas aquellas atrocidades y hechos que ocurrieron durante la mitad de mi vida sin que

me diera cuenta. Esta es una exposición que hace que nosotros, los jóvenes, abramos los ojos a la verdad y seamos conscientes en escribir nuestra historia y tengamos en cuenta lo que la historia vivida tiene para enseñarnos. Por más dolorosa que sea mi historia, es necesario conocerla. Ojalá sirva para que mucha gente deje de decir ‘a mí no me tocó’. Todos, absolutamente todos, somos parte de este país.

Quiero agradecer a todos los que me han permitido escribir mi historia y así dar a conocer al público lector mi historia vivida. El primer paso ya está dado; el segundo es continuar escribiendo.

De acuerdo a los hallazgos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, muchas mujeres asháninka fueron prostituidas y usadas como esclavas sexuales.



© Alejandro Balaguer



Según la CVR, luego del retorno a las comunidades asháninkas, las actividades familiares y comunales fueron recuperándose paulatinamente, y los roles, la comunicación y las relaciones familiares se fueron regularizando, aunque también son evidentes los traumas y secuelas de la violencia hasta el día de hoy.

7 Pistola

8 Enfrentamiento

9 Parte de la caña brava que se usa para hacer flechas

Las falencias de la promesa tecnocrática

Las elecciones del 10 de abril último marcaron el inicio del ciclo democrático más largo de la historia republicana del Perú. Frente al optimismo encendido de la última década por cruzar el umbral del subdesarrollo -sobre todo en sectores tecnocráticos y empresariales-, el actual proceso electoral ha desnudado las limitaciones de la democracia peruana, plasmadas en desconfianza institucional y problemas procedimentales. A pesar del mayoritario voto para opciones de derecha y centro derecha, la significativa votación de una izquierda orgánica, hace necesario un oído fino para escuchar demandas reiteradamente postpuestas. El presente artículo busca indagar en los principales componentes del momento político actual y avizorar posibles escenarios de cara al bicentenario.

José Carlos Requena
Socio Principal, 50+1 Grupo de Análisis Político



El espejismo del desarrollo

A fines de 2014, las autoridades peruanas, encabezadas por el presidente Ollanta Humala anunciaron con bombos y platillos la presentación del Programa País la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el prestigioso grupo de países desarrollados, del que ya forman parte Chile y México. El hecho llenaba de orgullo a los principales actores del sector empresarial y al amplio grupo tecnocrático que puebla las más importantes entidades gubernamentales. De algún modo, graficaban también lo que Alberto Vergara ha llamado "la promesa neoliberal", que tiene como eje al "individuo como consumidor y/o empresario"¹. Prefiero llamarla tecnocrática, para oponerla a la política.

Por ese entonces, desde el sector académico y mediático, algunas voces criticaban el desaforado entusiasmo. "Las propuestas más urgentes que se han planteado insisten en la perpetuación del camino, a mi juicio incorrecto, de negar la reforma política", indicaba, por ejemplo, Carlos Meléndez, enfatizando la necesidad de combatir la informalidad². En privado, algunos representantes del sector empresarial indicaban que las críticas que se hacían al entusiasmo eran exa-

geradas, que todo era parte del "aprendizaje de la democracia".

Ajenos al debate entre entusiastas y escépticos, dos hechos ponían en cuestión tempranamente los cimientos del bienestar económico: una ola de violencia contra autoridades locales (que se extendió hasta octubre de 2015, con el asesinato del alcalde distrital de Samanco, Francisco Ariza, en la región Ancash) y la propagación de casos serios de corrupción en las esferas política y empresarial, que alcanzaron a actuales y previos gobernadores regionales y al vicepresidente de la CONFIEP, el gremio empresarial más importante.

Bajo este telón de fondo, el país se preparaba para renovar la élite política para el siguiente lustro.

Un proceso electoral atípico

Existe una tangible constatación: el fracaso de la aplicación de reformas democráticas luego de la caída del fujimorismo. Obsesionados con el mantenimiento de los aspectos económicos, las élites han hecho poco por plantear cimien-



Ollanta Humala presentó, en 2014, el Programa País para la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Priorizó lo tecnocrático a la reforma política.

¹ Vergara, Alberto. *Ciudadanos sin República. ¿Cómo sobrevivir en la jungla política peruana?* Lima: Planeta, 2013, p. 23.
² Meléndez, Carlos. "Empresarios en 'shock'", diario El Comercio, 15 de noviembre de 2014.

tos políticos al innegable bienestar material presente. Ello alcanza a unas autoridades electorales que no brindan confianza plena: los comicios han mostrado su inusual figuración, plasmada en decisiones que han sido controversiales y han abierto espacio a serios cuestionamientos.

Este proceso electoral ha puesto en cuestión serios problemas procedimentales y legales. La exclusión de Julio Guzmán fue retirada por no regularizar apropiadamente procedimientos, privilegiando la forma sobre el fondo. La apurada aprobación y promulgación de una esperpéntica ley (Ley 30414), cuando el proceso ya se había iniciado y que causaba cambios a las reglas de juego, ocasionó que las decisiones tomadas por la autoridad electoral fueran cuestionables. Un apurado JNE retiró la candidatura de César Acuña por dar "dádivas", mientras la de Keiko Fujimori permaneció en la contienda, a pesar de presentar alegaciones similares.

En la presente elección se ha confirmado, además, el desplazamiento de los políticos profesionales por actores inexpertos, venidos muchos de ellos del quehacer académico o tecnocrático. Aunque esto puede ser visto como una renovación natural, favorecida por el pobre desempeño de los políticos profesionales (varios de ellos con serias acusaciones de corrupción y violación de derechos humanos), debe verse con preocupación el declive constante del oficio político, que hace que los asuntos públicos terminen en manos de actores inexpertos, muchas veces insensibles a las demandas ciudadanas, ajenos al bienestar público, conscientes solamente de fríos indicadores de cumplimiento o eficiencia.

A inicios de la contienda se sabía que, con algo más del tercio del electorado, el fujimorismo se había ya instalado en

“En privado, algunos representantes del sector empresarial indicaban que las críticas que se hacían al entusiasmo eran exageradas, que todo era parte del “aprendizaje de la democracia””

el mainstream político. Lo que se terminó viendo con el pasar de las semanas fue que el antifujimorismo también se había consolidado. Si el surgimiento de Julio Guzmán hizo posible pensar en una derrota de Keiko Fujimori en las urnas, fueron Alfredo Barnechea, de Acción Popular, y la izquierda que respalda a Verónica Mendoza quienes le dieron un rostro más consolidado. En la segunda vuelta que presenciaremos en unas semanas, el antifujimorismo será un elemento clave para avizorar qué pasara en los siguientes años. Una victoria de Keiko Fujimori indicaría que más de la mitad del país está dispuesta a pasar la página, aunque algo menos que la otra mitad se niegue a hacerlo; una derrota mostraría que al fujimorismo le falta aún muchos pasos por dar para convencer a la ciudadanía no solo de su censura a los crímenes de su pasado, si no de su lealtad al sistema político que hoy lo acoge.

Gráfico 1.
Keiko Fujimori: Variación en la votación 2011-2016



Fuente: 50+1. Para el 2011, votación de ONPE; para 2016, resultados de encuesta boca de urna de Ipsos.

“Obsesionados con el mantenimiento de los aspectos económicos, las élites han hecho poco por plantear cambios políticos al innegable bienestar material presente”

Otra constatación, aunque poco novedosa, es la debilidad de los partidos políticos. Los dos partidos con mayor vida orgánica, el APRA y el PPC, establecieron una alianza que sin embargo no dio fuego y estuvieron al borde de perder la inscripción. Otro de los partidos históricos, Acción Popular, vio reverdecer viejos laureles con una candidatura electoral inicialmente promisorio. Los partidos de creación más reciente, como Perú Posible, Solidaridad Nacional, Alianza para el Progreso o Somos Perú, confirmaron su personalismo. Fuerza Popular, el partido fujimorista, comparte con los otros grupos el excesivo peso de su líder, pero las cifras demuestran que su activismo del último lustro le ha rendido réditos: el crecimiento de su caudal electoral se ha dado en todas las regiones, salvo en Cajamarca, llegando a alcanzar su mayor crecimiento en Tumbes (30.2, ver gráfico 1). Más controversial es la permanencia de partidos cascarones, conocidos como “vientres de alquiler”, que mantienen vigente su registro, a pesar de no tener vida orgánica ni militantes plenamente activos.

Escenarios hacia el bicentenario

Las elecciones de junio próximo determinarán quién gobierna el próximo lustro y quién acoge no solo las importantes cumbres internacionales programadas para este año (como APEC); más simbólicamente, quién recibirá el bicentenario. Si algunas pocas certezas se tienen son las siguientes:

Tendremos un Congreso con la más grande bancada fujimorista desde la caída del gobierno de Alberto Fujimori. El único momento en que el fujimorismo ha tenido mayoría clara fue en 1995. Ni en el Congreso del 2000 el fujimorismo logró mayoría, y tuvo que hacérsela con malas artes, que luego iniciaron su posterior caída. En términos de posición pro o anti

Verónica Mendoza obtuvo la mayor votación para la izquierda como proyecto independiente desde Alfonso Barrantes, a pesar de estigmatizaciones en su contra.





© Atoq Ramon

El antifujimorismo será clave en la segunda vuelta electoral. La marcha del 5 de abril de 2016 mostró su fuerza en las calles.

modelo económico, no deberían tener problema en unirse a los postulados del fujimorismo las bancadas que logren PPK y la Alianza Popular. En términos políticos, quizás haya un mayor reparo para votos conjuntos. Pero se puede decir que será un Congreso poco cuestionador del status quo.

Quién llegue al poder tendrá que considerar el gran momento de crispación que vive el país. Al creciente antifujimorismo, se debe sumar la exacerbación de los temores hacia la izquierda, plasmados en descalificaciones que llegan

a llamar "terrorista" a toda persona de simpatías o filiación progresista. Si de estos dos sectores opuestos dependiera, la política peruana solo se compondría de autoritarios, fascistas, cómplices de corrupción en el lado fujimorista; y de resentidos, comunistas, terroristas en el lado izquierdista. Esta visión maniquea de la realidad obliga a la necesidad de una lectura y un comportamiento fino que procure, por un lado, reducir estos ánimos y, por el otro, transmitir la idea de que las soluciones para el Perú solo se pueden hacer estando unidos.



© Trome

Por primera vez desde la recuperación de la democracia, el fujimorismo tendrá mayoría absoluta en el Congreso de la República.

“Más controversial es la permanencia de partidos cascarones, conocidos como “vientres de alquiler”, que mantienen vigente su registro, a pesar de no tener vida orgánica ni militantes plenamente activos”

Quién llegue al poder debe, además, mostrar un claro liderazgo. Desde la caída del fujimorismo, el país ha tenido gobernantes que han optado por el piloto automático, lo que ha tenido graves repercusiones en los ámbitos político y social, que hacen imposible cualquier reforma global ambiciosa. Porque es eso lo que el Perú requiere: una reforma que procure un Estado más inclusivo, sustentado por cifras macroeconómicas positivas. El Estado y los acuerdos que se forjaron en los noventa, comprensible entonces por la situación desfavorable de la economía, en medio de un régimen autoritario, se han agotado. Merece dar paso a una gestión que luche contra la impunidad, respete la democracia y los derechos humanos, reforme el Estado radicalmente: en suma, alguien que recuerde que la política no es solo el manejo de los asuntos de Estado sino más procurar el mayor bienestar posible de la ciudadanía.

© La República



Los expresidentes Alejandro Toledo y Alan García fracasaron en su intento de volver a llegar a la Presidencia de la República. Perú Posible perdió su inscripción y el APRA renovó su dirigencia.

Dicho lo anterior, el país enfrenta hasta tres escenarios. Del sello que le quiera imprimir quien sea elegido depende cuál de ellos es más factible.

Escenario 1: Consolidación de un régimen autoritario, basado en la legitimación electoral. El voto mayoritario del 10 de abril ha sido por opciones de derecha y centro derecha, que suelen privilegiar el autoritarismo que muestre eficiencia. Sean Keiko Fujimori o Pedro Pablo Kuczynski los elegidos, esta es una opción legítima que podrían plantearse. Tendrían para ello la mayoría parlamentaria necesaria y el apoyo de la mayoría de poderes fácticos (empresarios, iglesias, medios) a su favor, aunque quizás deban enfrentar gran convulsión social.

Escenario 2: Implantación de un pacto democrático aparente, con democracia formal respetada, aunque sin mayores espacios de inclusión. Con algunas concesiones, quien gane la segunda vuelta podría plantear algunos gestos menores, en procura de calmar en algo las demandas que algo más de un tercio de la población -principalmente en el sur del país- plantea.

Escenario 3: Un frente pactista, que incorpore viejas demandas y abra la puerta a diálogos plurales. Quien gane las elecciones podría plantear un amplio diálogo que procure un acercamiento de las más diversas tendencias, en búsqueda de un crecimiento inclusivo y sostenible. Quien lidere un proceso de este tipo debe ser consciente de que son necesarias concesiones de distinta naturaleza y rodearse de personalidades que hagan creíble al proceso.

Independientemente de quién gane las elecciones de junio próximo, se hace necesario revisar las falencias de la promesa tecnocrática y plantear una nueva, con componentes políticos y sociales -incluyendo saldar las viejas deudas de las décadas de violencia política- que hagan posible un desarrollo inclusivo sostenido. Aunque los actores no son necesariamente los mejores, se deberían procurar los probables pocos espacios que se brinden para avanzar en ese rumbo.

“El Estado y los acuerdos que se forjaron en los noventa, comprensible entonces por la situación desfavorable de la economía, en medio de un régimen autoritario, se han agotado”

La paz con las mujeres ¡SÍ VA!

Recuperando la memoria desde las mujeres Aportes del caso colombiano

En un conocido trabajo sobre género y memoria, Elizabeth Jelin analiza los testimonios de hombres y mujeres víctimas de violaciones a sus derechos humanos ocurridas en el contexto de las dictaduras del Cono Sur. Al respecto, la autora planteaba que muchas mujeres narraban sus recuerdos en la clave tradicional del rol de mujer, que vive para los otros, teniendo como base una identidad centrada en atender y cuidar a los demás, especialmente a la familia. Por otro lado –sostenía la autora– los hombres recuerdan y narran de diferente manera y, para el caso de los testimonios orales realizados en ámbitos públicos, estos se centraban en la descripción fáctica y precisa porque “cuanta menor emocionalidad e involucramiento del sujeto que narra, mejor, ya que el testimonio oral tenía que reemplazar las “huellas materiales” del crimen”¹.

Julissa Mantilla Falcón *

1. Elizabeth Jelin, “El género en las memorias”, en: Los Trabajos de la Memoria, 2002, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/jelinCap6.pdf>



La cartilla “La Memoria Histórica desde la perspectiva de género” no solo se centra en la mujer como víctima de violencia sexual, sino que comprende otros aspectos del impacto del conflicto armado interno colombiano.

Esto, que fue pensado para el caso argentino, resulta apropiado cuando analizamos otras experiencias de memoria en la región, como el caso colombiano, un proceso tan complejo como interesante y en el cual la visión de las mujeres enriquece los cuantiosos trabajos de recuperación de la memoria existentes.

Efectivamente, luego de más de 50 años de conflicto, Colombia vive ahora las etapas finales de un proceso de negociación con la guerrilla de las FARC para firmar el tan anhelado Acuerdo de Paz. Sin embargo, además de estas negociaciones, el proceso colombiano ha incorporado también medidas de justicia transicional como iniciativas de verdad y memoria, justicia y reparaciones.

En este artículo, daremos cuenta de dos iniciativas de memoria que han sido diseñadas tanto desde el Estado como desde la sociedad civil y que son ejemplos interesantes de la importancia de aplicar una perspectiva de género en estos procesos.

“El trabajo de las organizaciones de mujeres, el apoyo de la cooperación internacional y la discusión amplia de estos casos, hacen de Colombia un país en el que ya no se duda de la existencia de la violencia sexual”.

La primera iniciativa es el trabajo del Centro de Memoria Histórica (CMH), establecido mediante la Ley 1448 del 2011, “Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras”, con el objeto de reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Es importante resaltar que el CMH tuvo como antecedente el trabajo del Grupo de Memoria Histórica, creado en el 2005 por la ley 975, también denominada Ley de Justicia y Paz.

2. Grupo de Memoria Histórica, “La Memoria Histórica desde la Perspectiva de Género: Conceptos y Herramientas”, 2011, http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/info_rmes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_final.pdf

“Este reconocimiento de la continuidad de la violencia será fundamental para entender la memoria como una forma de plantear medidas de reparación y garantías de no repetición para las víctimas”

Si bien los informes y documentos del Centro son cuantiosos, para efectos de este breve artículo vamos a centrarnos en la Cartilla “La Memoria Histórica desde la perspectiva de género”⁴², la cual recoge la estrategia para esta reconstrucción de memorias históricas, el marco conceptual que inspiró el diseño metodológico y los pasos concretos que el equipo siguió para recomponer una historia que se elaboró con el concurso de organizaciones de mujeres de las regiones donde trabajaron.

En primer lugar, el Grupo deja en claro que la metodología no se centra en la imagen de la mujer como víctima de violencia sexual, sino que ubica este crimen en un conjunto más amplio de prácticas de dominio del actor armado, y de

resistencias de las víctimas. Marca una diferencia, por tanto, con otros procesos transicionales como el guatemalteco y el peruano que enfatizaron los casos de violencia sexual. El trabajo de las organizaciones de mujeres, el apoyo de la cooperación internacional y la discusión amplia de estos casos, hacen de Colombia un país en el que ya no se duda de la existencia de la violencia sexual, mientras que en los otros países, la información y convencimiento de la existencia de estos hechos era escasa.

Por otro lado, se identifican hasta tres roles de las mujeres en el conflicto: víctimas, combatientes y resistentes a la guerra. Evidentemente estos roles no son excluyentes sino que pueden darse de manera simultánea y responden a la

Según el Centro de Memoria Histórica de Colombia, los actores armados del conflicto se nutren de las costumbres y prácticas de discriminación de género legitimadas en la comunidad.



© Centro de Memoria Histórica de Colombia

idea fundamental de reconocer la heterogeneidad de las mujeres en la guerra, cuyas complejas experiencias impiden categorizarlas en una única dimensión.

Otro aspecto valioso del documento, es que se destaca un tema que se discute desde hace algún tiempo cuando se hace análisis de género de los conflictos armados y es la naturalización de la discriminación y violencia contra las mujeres previamente a la entrada de los actores armados. El Grupo identifica esta situación como un “déficit democrático” en que viven las mujeres aún antes de que se inicie la guerra. Este reconocimiento de la continuidad de la violencia será fundamental para entender la memoria como una forma de plantear medidas de reparación y garantías de no repetición para las víctimas.

Por otro lado, la Cartilla describe con claridad las relaciones de los actores armados con la comunidad, en cuyo marco hay ocasiones en que los guerreros se nutren de las costumbres y prácticas de discriminación de género legitimadas en la comunidad. Estas son dimensiones importantes para el análisis de género de los conflictos.

Finalmente, el documento explica lo que constituye un “caso emblemático”, entendido como aquel que ha dejado una huella en la historia colectiva, lo cual no significa que necesariamente toda la comunidad comparta la misma versión, pero sí que todos y todas rememoran los hechos. Un ejemplo de caso emblemático con perspectiva de género se encuentra en el Informe sobre la masacre de Bahía Portete en la Alta Guajira, ocurrida en el 2004, a cargo de los grupos pa-



© Agencia Publiar

En un país como Colombia, con una guerra tan extensa en tiempo y territorio, es difícil trazar una línea de separación entre las víctimas y el resto del país

“En un país como Colombia, con una guerra tan extensa en tiempo y territorio, es difícil trazar una línea de separación entre las víctimas y el resto del país”

ramilitares. Una visión clásica del tema se hubiera limitado al análisis del contexto y de los hechos; sin embargo, el enfoque de género que el Grupo incorporó permitió conocer las razones de la masacre y la afectación diferenciada que sufrieron las víctimas. Efectivamente, en este Informe se da cuenta de la importancia que tenía el puerto en los circuitos económicos y sociales que comprenden la zona de Nazareth, Uribia y Maicao y, en general, el norte del departamento de la Guajira, en los años 90. A raíz del asesinato de un joven de la comunidad, las mujeres de la zona cerraron el puerto en 1995, el cual no se reabrió sino hasta 1999. Es ese liderazgo de las mujeres el que las hace víctimas de ame-

nazas y ataques, frente a "las nuevas estructuras armadas ilegales que pretendían convertirse rápidamente en el actor dominante en la zona", todo lo cual llevará a la masacre de las mujeres Wayuu³.

Como vemos, este es un trabajo interesante, con enfoque académico y que resulta un aporte valioso para el futuro diseño de metodologías de recuperación de la memoria con perspectiva de género.

La segunda iniciativa que analizaremos es el caso de la Ruta Pacífica de Mujeres, coalición de mujeres que desde 1996 viene promoviendo una negociación que dé fin al conflicto. En el 2013, la Ruta publicó el Informe: "Memoria para la vida"⁴ que recoge testimonios de 1000 mujeres y es el resultado de un trabajo iniciado en el 2010 por las propias mujeres de la Ruta.

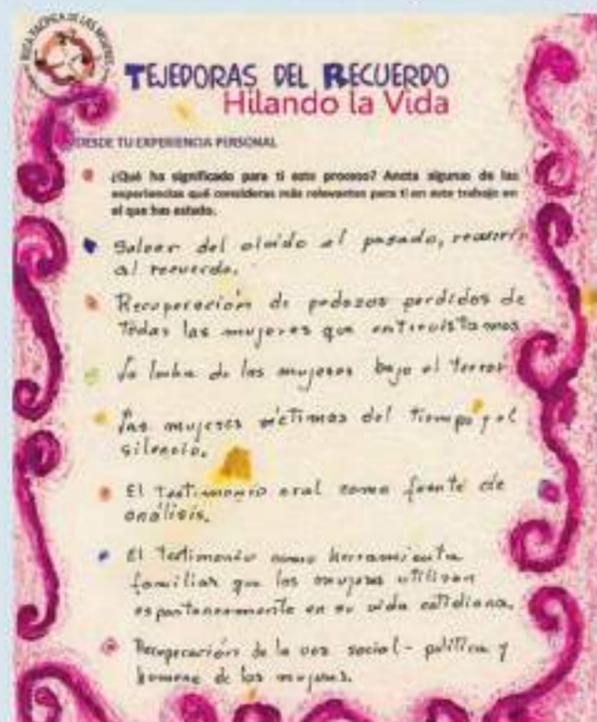
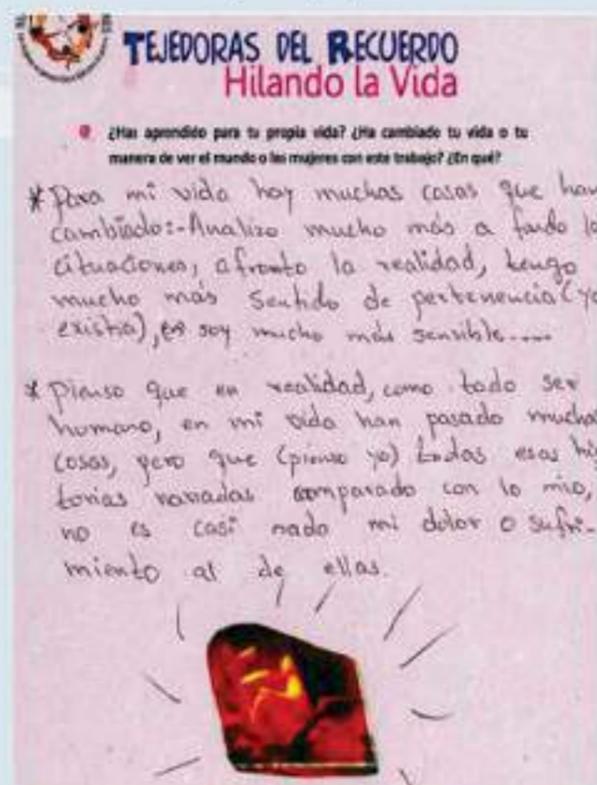
Como la propia Ruta lo señala, no se trata de una investigación construida desde un espacio académico, ya que—más allá de investigar los hechos—el proceso implicó que las propias mujeres repensaran sus experiencias, construyeran lazos con las víctimas y recuperaran un espacio en la memoria colectiva para las mujeres.

Ahora bien, más allá de las valiosas conclusiones del Informe, hay un aspecto importante que el Informe describe y que tiene que ver con el proceso de documentación y el impacto en las personas a cargo. El punto de partida era que las mujeres encargadas de tomar los testimonios debían ser integrantes de la Ruta Pacífica, con el objetivo de priorizar la confianza con las personas entrevistadas. Si bien el criterio general fue evitar que las entrevistadoras hubiesen sido a su vez víctimas en el pasado, en algunos casos sí participaron mujeres víctimas con gran capacidad de recuperación y compromiso.

Por tanto, nos parece un aporte importante que el Informe dedique un apartado a describir cuál fue el impacto que ese trabajo de documentación y acompañamiento a las víctimas tuvo en las mujeres que lo desarrollaron, es decir, las documentadoras, digitadoras y codificadoras.

La descripción de los sentimientos que esta labor les produjo es una contribución en este proceso de recuperación de la memoria. No se trató, entonces, de un trabajo que marcara una distancia separadora sino una vía de integración entre lo sucedido a las mujeres víctimas y el impacto que estos hechos despertaron en quienes escucharon sus historias. En un país como Colombia, con una guerra tan extensa en tiempo y territorio, es difícil trazar una línea de separación entre las víctimas y el resto del país. Por ello, que el Informe incluya las referencias a los sentimientos de impotencia, culpa, asombro y la búsqueda de acompañamiento de las mujeres a cargo, es otra forma de dignificación y de elaborar la memoria.

Esto se expresó en la elaboración de los "Cuadernos de Experiencia", que reflejaron, por un lado, la experiencia personal que significó este proceso y, por otra parte, sus apreciaciones sobre el impacto de la violencia en las mujeres víctimas. A continuación algunos ejemplos:



Como se ve, no solo hubo espacio para la narración sino también para la expresión artística y gráfica de estos sentimientos. Todas estas experiencias fueron parte también de la sistematización que recoge el Informe Final. Sin ninguna duda, este Informe constituye la base para la Comisión de la Verdad que se creará en Colombia a futuro.

Si algo tienen en común ambas iniciativas es, por un lado, que centran su labor de recuperación de memoria en las vivencias y las voces de las mujeres. Tanto a nivel del Estado

como de la sociedad civil, hay una conciencia de la necesidad de visibilizar una realidad desconocida por mucho tiempo en Colombia y que resulta básica para la reconstrucción de la historia del conflicto. Se da, entonces, una complementariedad entre una visión académica—aunque nutrida con el trabajo de las organizaciones de mujeres—y una perspectiva surgida fundamentalmente desde la sociedad civil y con entrevistadoras cuyas experiencias son integradas al proceso de reconstrucción de las historias y las memorias.

Adicionalmente, tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil, estas experiencias implicaron desarrollar y crear metodologías de investigación que, en sí mismas, constituyen un aporte para los trabajos de recuperación de la memoria a futuro. Se trata, por tanto, de contribuciones invaluables que cuestionan—sin necesariamente ser ese su objetivo inicial—la manera convencional de desarrollar los trabajos de la memoria.

Por otro lado, esa visión holística de la justicia transicional se hace presente en ambos casos ya que la sola posibilidad de ser escuchadas, de reconstruir su historia y plasmarla en un informe que será difundido a nivel nacional, es un proceso de dignificación y cierta forma de reparación, por ejemplo. Y también es una contribución a la justicia, tanto en lo que tiene que ver con la información que pueda contribuir con los procesos penales como con la dimensión general de justicia no judicial pero que implica el recuperar el rol de protagonista de las historias.

Son varias las lecciones que el caso colombiano brinda al resto de la región y, en particular, al caso peruano. Y quizás una de las más importantes es que, si bien la inclusión de todas las voces es importante, la recuperación de aquellas tradicionalmente excluidas—como es el caso de las mujeres—es una deuda pendiente.

Una deuda pendiente en los procesos de justicia transicional es la incorporación de las voces de las mujeres



3 CNRR, Grupo de Memoria Histórica, "Masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira", p. 145-149, 2010, <http://es.scribd.com/doc/37882867/La-Masacre-de-Bahia-Portete>

4 Ruta Pacífica de las Mujeres, "Memoria para la Vida. Una Comisión de la Verdad desde las mujeres para Colombia", abril 2013, <http://www.rutapacificas.org.co/descargas/comisionverdad/memoriaparevida.pdf>

Eduardo Vega Luna:
 “La mitad de la vida de esta institución ha estado dirigida por mandatos interinos. Esto no es casualidad”

Entrevista al Defensor del Pueblo en funciones

La Defensoría del Pueblo cumple 20 años de servicio al país. Su labor ha sido elogiada en nuestro país y en el extranjero, por su importante defensa de la democracia y los derechos humanos. Dialogamos con el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna, para hacer un balance de la actuación de la institución.

José Alejandro Godoy



Cuando esta entrevista sea publicada, estaremos entre primera y segunda vuelta. La Defensoría del Pueblo, desde sus inicios, tuvo un rol destacado en la defensa de la democracia. ¿Cómo evalúa el comportamiento de la institución en este campo, considerando que hasta noviembre de 2000 vivimos un régimen autoritario?

La mejor forma de proteger derechos, que es el mandato que tiene la Defensoría del Pueblo, es haciéndolo dentro del sistema democrático. Creo que ello marcó el inicio de esta institución. Como bien señalas, nuestro origen estuvo marcado por un contexto bastante particular, que tiene que ver con lo que Jorge Santistevan llamó “el desdibujamiento del sistema democrático en el Perú”. Ello implicó, sin duda, algunas tareas muy particulares para el caso peruano. Es difícil que encontremos en el mundo alguna otra Defensoría que haga labores de supervisión electoral. Normalmente no es una tarea que se asume como propia en organismos como estos. Aquí sí lo hacemos y lo más recordado fue la intervención en el proceso electoral del año 2000, donde junto a otras entidades nacionales e internacionales como la OEA se logró ver que dichas elecciones no tenían los estándares democráticos que se requerían.

Incluso, el doctor Santistevan en persona, tuvo que intervenir para proteger a los testigos de la falsificación de firmas de Perú 2000, investigación presentada por el diario El Comercio, lo que le valió ataques de la prensa comprada por el gobierno de aquel entonces.

Fue parte de todo ese proceso, donde hubo una tarea concreta de cautelar a quienes entregaron información sobre las firmas falsas. Se marcó una forma de intervención que se vinculaba con un derecho vital a la democracia como es el ejercicio del voto y el derecho a la participación política.

Hemos ido acompañando esta evolución, con distintos matices, durante todos estos años. En las últimas elecciones, el esfuerzo ha estado en el despliegue institucional y como se garantiza el voto, sobre todo, para las personas puedan hacerlo libremente, en particular los grupos de especial protección: personas con discapacidad, poblaciones indígenas, ciudadanos LGTBI, mujeres.

Es decir, en esta etapa plenamente democrática, la labor de supervisión electoral la Defensoría se vincula más con los grupos vulnerables, sin dejar de lado las garantías del proceso electoral en sí mismo.

Como lo hemos señalado recientemente en un pronunciamiento, creemos que el sistema electoral se ha fortalecido, ha marcado una independencia muy sólida y, desde hace varios años, tenemos elecciones que han sido llevadas con eficiencia. Nadie duda de los resultados que de ellas se desprenden. La labor nuestra se ha centrado en que todos los funcionarios respetemos la neutralidad que la Constitución y las leyes nos exigen y, lamentablemente, no hay una tradición de cumplimiento, así como frente al uso de recursos públicos para favorecer o perjudicar algunas candidaturas. Los recursos de todos los peruanos no pueden usarse para favorecer a algún candidato.

En este último caso, probablemente este tipo de conductas se dan en gobiernos regionales y locales con mayor incidencia.

Exactamente. La presencia que tenemos en todas las regiones del país, que es un logro de esta institución, nos permite mirar la actuación de los gobernadores regionales y de los alcaldes para ver que no se mal utilicen estos recursos.



Antes de la primera vuelta, la Defensoría del Pueblo emitió un comunicado sobre las condiciones del actual proceso electoral, donde han manifestado su preocupación por los cambios en la legislación electoral, así como frente a algunas decisiones de las autoridades electorales. ¿Por qué la institución emite este pronunciamiento?

Nos lleva a pronunciarnos percibir un clima de cierta tensión y desconfianza hacia el proceso electoral. Anotamos las dificultades que hemos enfrentado y a señalar con mucha claridad que todos los peruanos – las agrupaciones políticas, los candidatos, los medios de comunicación, la sociedad civil, quienes tenemos una autoridad – debemos hacer nuestro mayor esfuerzo por cautelar la democracia que todavía necesita ser fortalecida en muchos aspectos. Y la manera es cerrando filas contra cualquier posibilidad de dañar esta elección. Sin embargo, ello también nos lleva a señalar que hemos visto una serie de errores a lo largo de estos meses y que tiene un punto saltante con la Ley que expide el Congreso sobre algunos cambios en la legislación electoral, en particular, en la exclusión por el ofrecimiento de dádivas y regalos, así como las interpretaciones y discrepancias. La madre del cordero está en dicha norma. Creemos que se debe ajustar lo más pronto posible esta Ley. Esta es una tarea urgente que debe retomarse: la mejora del régimen de los partidos políticos y las normas electorales.

De hecho, la Defensoría del Pueblo ha sido parte de la Plataforma para la Reforma Política, conformada por los organismos electorales e instituciones de la sociedad civil. Han estado muy atentos a modificaciones de fondo que fortalezcan la democracia.

Así es, hemos participado activamente en este proceso. Hemos acompañado las propuestas presentadas por los organismos electorales. Hay normas que lamentablemente no se han dado: la regulación del financiamiento público y privado, para evitar el ingreso de dinero ilícito a la campaña electoral. Es un tema que no se ha abordado y donde no hay sanciones efectivas para cuando se produzca este tipo de situación.

No se puede entender la democracia sin la defensa de los derechos humanos, tarea que la Defensoría del Pueblo ha tenido muy visible. Quería comenzar abordando este tema a partir de un caso emblemático que fue recogido por la institución: las esterilizaciones forzadas. A dos décadas de presentación del caso, ¿qué evaluación hace de la labor defensorial en esta materia?

Este proceso está en el origen mismo de la institución. Cuando la Defensoría se crea, una de las primeras áreas de trabajo que se forma es la Defensoría Adjunta para la defensa de los derechos de la mujer, a cargo de la doctora Rocío Villanueva. Uno de los primeros trabajos que desarrolla es la investigación a partir de denuncias sobre la anticoncepción quirúrgica de emergencia, en las que se señalaba que estas no se habían producido en forma voluntaria en diversas regiones del país. A lo largo de tres informes en los años 1997, 1998 y 2000 se documentan 300 casos en los que,

para la Defensoría del Pueblo, hay evidencias que, efectivamente, la voluntariedad y la máxima información para tomar una decisión de este calibre no se habían producido. También se documentó que había cifras meta de esterilizaciones.

Además, se pudo establecer que hubo ferias especiales para encubrir una decisión que no era voluntaria.

Así es. Se logra documentar esta información y se pone en conocimiento del Ministerio Público para que se desarrollen las investigaciones a las que haya lugar. En el caso del Ejecutivo, se formularon recomendaciones específicas para que se corrigiera dicha política. Esa fue la labor de la Defensoría del Pueblo. Sin duda, ello ha motivado un reclamo en torno a muchas más personas, en la Fiscalía se tienen documentados alrededor de 1000 casos. Hay una investigación que no avanza al ritmo que uno esperaría de una grave acusación. No me toca hacer señalamientos específicos sobre responsabilidades, pero sí sobre la necesidad que estas investigaciones avancen con rapidez y rigurosidad requeridas. Hay dos elementos adicionales: el primero es la reparación a las víctimas, donde el gobierno ha dado un paso muy importante.

Con un decreto supremo emitido el año pasado, creando una comisión especial.

Sin embargo, las reparaciones para las víctimas de las esterilizaciones forzadas están supeditadas al destino del proceso penal. Particularmente, y así lo he expresado en distintas comunicaciones al ministro de Justicia, tiene que haber una clara distinción entre la investigación penal y la necesidad de reparar a las víctimas. El otro tema fundamental es la salud. He tenido la oportunidad de conversar con muchas de las afectadas y existe la necesidad de una asis-

tencia especializada y un acompañamiento a su salud mental, dado que estamos ante un hecho traumático que es difícil de superar.

En efecto, no solo está el trauma de las esterilizaciones en sí mismo, sino también la carga que supone al interior de cada comunidad. Las mujeres víctimas son estigmatizadas porque ya no pueden tener más hijos.

Hemos recibido muchas historias de este tipo. Muchas veces, una secuela de las esterilizaciones ha sido la ruptura de vínculos familiares, así como el rechazo por parte del entorno de la comunidad.

Otra tarea, en materia de derechos humanos, en la que la Defensoría del Pueblo jugó un rol clave fue el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tuvo un acompañamiento especial y es ahora la depositaria de su legado documental. ¿Cuál es su balance sobre el trabajo y las tareas pendientes frente a las víctimas del período de violencia?

Siempre hemos señalado que el trabajo de la Comisión de la Verdad fue muy importante para lograr la reconciliación aún pendiente en el país. Su legado y su informe han sido claves para marcar la pauta sobre hacia donde puede avanzar el país en las tareas urgentes sobre institucionalidad, justicia y reparaciones, así como tomar medidas para evitar que volvamos a vivir el pasado. Apenas culminó el trabajo de la CVR en 2003, la Defensoría del Pueblo inició un trabajo de seguimiento sobre las principales recomendaciones en tres grandes áreas: reformas institucionales, justicia y reparaciones a las víctimas.

Yo diría que, luego de 13 años, el balance tiene algunos aspectos positivos, pero aún hay muchas tareas pendientes





por realizar o, incluso, en algunos puntos, podríamos hablar de retrocesos. Los casos investigados por la justicia y que tienen una sentencia definitiva donde se sanciona a los responsables son muy pocos. Más bien, en los últimos años hemos visto casos archivados, o en los que no se ha podido determinar responsabilidades, o en los que no se han dado mayores sanciones.

También hemos visto juicios, en los últimos años, donde se señala que existió una violación a los derechos humanos, pero no se determinan responsables. O casos donde se emite una sentencia absolutoria o condenatoria en primera instancia y la Corte Suprema de Justicia rectifica.

Esta ha sido una batalla permanente por la justicia. Un primer paso fue evitar que los casos se derivaran a la justicia militar. Ahora esto es un tema ya superado, pero en su momento fue una disputa en cada caso, en coordinación con las organizaciones de defensa de derechos humanos y las víctimas. Ahora es un sentido común que las violaciones de derechos humanos no sean juzgadas por la justicia militar.

El segundo elemento que tiene que ver con estas dificultades probatorias es la poca colaboración de las instituciones armadas para brindar información sobre los responsables de estos hechos o para identificar a quienes laboraron en bases militares y puedan decir quienes actuaron o fueron responsables. Para nosotros es un elemento central. Lo tercero se vincula con los criterios jurídicos que se han venido asentando en estos años, según los cuales se concentran en los actores directos, sin que se pueda establecer la responsabilidad de los altos mandos que causaron estos hechos. Ahí tenemos un problema en la justicia. Hay casos

emblemáticos que han avanzado, pero otros en los que aún no se alcanza una sentencia.

De hecho, hay procesos penales cuyo juicio oral ha durado cinco años. El caso Accamarca es el más clamoroso.

En efecto. Accamarca, Cabitos son casos que se encuentran en esta situación. Y en el tema de reparaciones debo señalar que han existido avances importantes. El anterior gobierno hizo mucho por las reparaciones colectivas, la actual administración lo ha hecho en reparaciones individuales y ambos destinaron montos importantes. Al conversar con las víctimas, hay reclamos porque los montos de las reparaciones individuales son menores y no representan lo que una víctima de violación de derechos humanos.

En efecto, hay un desfase. Una víctima reconocida por el Registro Único de Víctimas recibe menos que un miembro de un comité de autodefensa. Además, hay personas que no pueden ingresar al RUV.

Lo sano hubiera sido tener un estándar único en relación con los montos. Las víctimas pertenecientes a los comités de autodefensa reciben una reparación por 39,000 soles, mientras que los inscritos en el RUV reciben 10,000 soles a ser distribuidos entre todos los familiares. Si es que hubiera más de una víctima en una familia, solo se recibe por una de ellas y no por el conjunto. Hay temas que, con una mejor disposición, se hubiera podido avanzar. Se trata de un reclamo específico de las organizaciones de víctimas.

El gran reclamo pendiente es la búsqueda de las personas desaparecidas. Se trata de un tema donde se ha hecho poco, salvo en aquellos casos donde el Ministerio Público ha

hecho algún tipo de investigación, lo que suma un total de 1200 personas. Todos sabemos que, en el Perú, las cifras más conservadoras hablan de 8000 a 9000 personas desaparecidas, mientras que datos más recientes llegan a los 15,000 casos. Necesitamos una política y hay un consenso en esa línea tanto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las organizaciones de defensa de derechos humanos y familiares de víctimas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo para tener una ley específica para la búsqueda, exhumación y entrega de los restos a sus deudos. Esta ley no es realidad en el país y es la gran demanda a atender.

Pasemos a otra materia: la conflictividad social. La Defensoría del Pueblo tiene un observatorio sobre la materia. ¿Cómo han evaluado el comportamiento del Estado en este tema, uno de los más importantes en lo que se refiere a consolidación democrática y la vinculación entre el Estado y la ciudadanía?

Desde 2004, venimos, mes a mes, emitiendo el Reporte de Conflictos Sociales. Este año estamos renovando esta herramienta para que se convierta en mucho más potente y de uso para los ciudadanos, académicos y, sobre todo, las autoridades, las empresas y las comunidades. Yo diría que, en el país, la conflictividad social está asociada al crecimiento económico. Esta, en rigor, no tiene que ser una mala noticia para el país. El problema está cuando no hemos abordado bien esta materia. El Perú, nadie duda, en los últimos años, creció de una manera impresionante. Ahora tiene algunas

dificultades, pero dicho crecimiento vino acompañado de dos cosas muy específicas: de un lado, expectativas de la población y, de otro lado, temores. ¿Cómo me puedo beneficiar y como me puede afectar a mi entorno directo? Gran parte del crecimiento vino de las actividades extractivas como la minería o las industrias hidrocarburíferas. Ello ha provocado que las poblaciones alrededor de estos proyectos vean una expectativa al desarrollar su tarea. Este crecimiento económico, acompañado de las expectativas y temores, debió tener en el Estado a un gran canalizador. En algunos casos, la canalización del conflicto no ha sido lo suficientemente eficiente, ágil y moderna.

A tal punto que, desde algunas instituciones del Estado, en algunos lugares y momentos, cuestionaron la metodología del Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría.

Yo creo que, en su momento, esas críticas trataron de desviar la atención sobre el tema de fondo. No era la mejor idea. Nosotros siempre hemos manejado una metodología internacionalmente aceptada de conflictos activos y latentes. Desde nuestra mirada, no solo había que incluir a la conflictividad derivada de las actividades extractivas, también tenían que estar otro tipo de disputas entre comunidades, entre distritos por límites, a veces contiendas con la autoridad por corrupción.

Esta herramienta ha permitido decirles a las autoridades de distintos niveles del Estado que "la Defensoría ya había advertido que un evento violento podía ocurrir"





Lamentablemente, los conflictos que han desembocado en hechos de violencia fueron advertidos con mucha anticipación. Algunos ejemplos: Bagua, Conga, Tia María. Se trataron de conflictos que estuvieron entre seis a doce meses en el reporte, antes que llegar a los periodos de crisis. Lo terrible es constatar que en los últimos años hay más de 230 muertos y miles de personas heridas. Una política clara que aborde los conflictos sociales debe considerar que no puede haber ninguna persona más que muera en estos eventos y, en lo posible, ningún herido mal. Hay heridos de la policía y de la sociedad civil, es algo que no podemos permitir. Entre peruanos, no nos podemos estar matando ni peleando.

Tenemos ahora una nueva Ley de Uso de la Fuerza, antes solo teníamos directivas internas y manuales. Esta norma recoge en lo sustantivo lo que señala la Organización de las Naciones Unidas sobre esta materia. Es una herramienta central, junto con otras. Lo esencial es prevenir el conflicto en sus etapas iniciales, buscar el entendimiento. Normalmente, la conflictividad se focaliza en zonas donde existe mucha pobreza y tiene que existir una actuación integral del Estado.

Ustedes han acompañado, en particular desde los sucesos de Bagua, el proceso de implementación de la Ley de Consulta Previa. ¿Cómo evalúa la Defensoría del Pueblo esta situación?

Tuvieron que ocurrir los hechos de Bagua para que se reconociera que los pueblos indígenas son un actor clave y necesario de entender e incorporar a la política y al debate en el reconocimiento de sus derechos. Bagua supuso para el país un antes y un después. Fue a partir de estos acontecimientos que se consideró que los pueblos indígenas debían ser consultados directamente sobre aquellos temas que los involucraban y afectaban directamente. Es recién en septiembre de 2011 que se dicta la Ley de Consulta Previa. El gobierno anterior no lo quiso aprobar, hay que recordarlo.

Las primeras dificultades se fueron notando cuando se trató de identificar a los pueblos indígenas materia de consulta: la famosa base de datos que, por cosas que no entendíamos, no salía publicada y tardó mucho tiempo en hacerse.

En efecto, demoró tres años su publicidad.

Claro. Mirándolo desde lo actual, ya se han desarrollado procesos de consulta en zonas amazónicas. No hay ningún cuestionamiento a que en esta parte del país hay pueblos indígenas que tienen que ser consultados, principalmente cuando hay actividades de hidrocarburos. Hay también grandes proyectos de consulta que tienen que ver con políticas públicas de salud y educación intercultural o parques nacionales, así como el reglamento de la Ley Forestal. Donde hay dificultades es en la zona andina. Una de mis tensiones con el actual gobierno se vincula con mi posición

sobre la existencia de pueblos indígenas en dicha parte del país, siendo el caso emblemático lo ocurrido en Cañaris, en la sierra de Lambayeque. Al día de hoy, ya hay cuatro procesos de consulta en la zona andina, con lo cual, en la práctica, se hace este reconocimiento. Los quechuas y aimaras son comunidades que deben incorporarse a este proceso, que es largo, que implica un cambio cultural, en la forma como se dialoga.

El Perú ha suscrito el Convenio 169, ha reconocido este derecho a los pueblos indígenas y lo hemos desarrollado normativamente. Se trata de convencer y hacer realidad un derecho importante, que no significa una traba para el crecimiento económico. De mis permanentes conversaciones con los pueblos indígenas, ellos me dicen "nosotros queremos participar en el desarrollo y el crecimiento que tiene el país".

Un grupo especialmente vulnerable, que se ha visibilizado en los últimos años, es la comunidad LGTBI, en temas vinculados a la violencia y al reconocimiento de las uniones entre parejas del mismo sexo. De hecho, la Defensoría del Pueblo se pronunció a favor de la Unión Civil. ¿Cómo la institución evalúa su atención a este conjunto de ciudadanos?

Estamos terminando de preparar un informe sobre este tema. Se busca graficar los peruanos que forman parte de la comunidad LGTBI. Hay muchos derechos que ellos exigen y que no se cumplen. La discriminación se ve en su máxima expresión contra este grupo de personas: desde la educación, la prestación de servicios, el acceso al trabajo, la identificación. Y, finalmente, en esta decisión pendiente en el Congreso sobre la Unión Civil. Nosotros nos hemos pronunciado a favor de esta medida, creemos que es una cuestión de derechos. La problemática es mayor.

Abarca también actos de violencia.

Sin duda. Aquí en la Defensoría del Pueblo recibimos denuncias sobre esta materia.

Quería culminar con lo siguiente. Usted cumple cinco años como Defensor del Pueblo interino. El Congreso de la República no lo nombra como titular y es la segunda vez que ello ocurre. Ya pasó con Walter Albán. Desde la Defensoría, ¿qué transmitirían a la ciudadanía sobre esta situación de interinato?

Una primera reflexión. La Defensoría cumple veinte años y solo en diez de ellos ha tenido defensores titulares. La mitad de la vida de esta institución ha estado dirigida por mandatos interinos. Esto no es casualidad. Estamos frente a una clara dificultad que tiene el Congreso de la República para elegir al titular de esta institución. Ello no tiene que ver con la forma de elección, donde se busca un consenso amplio. Lo que hubo ahora, como lo demostró la "repartija" de 2013, es un ánimo de copar este puesto por parte de algunos partidos políticos.

En segundo lugar, a lo largo de los diez años de interinato, la Defensoría ha seguido cumpliendo su tarea. Si es bueno y necesario que la institución tenga nombrado a su titular y que no se genere incertidumbre. Cuando asumí el cargo, varias autoridades me preguntaban "¿bueno, y? ¿Hasta cuándo?". Lo mismo ocurría con algunos miembros de la cooperación internacional. Esta entidad no para, abre sus puertas, tiene que seguir atendiendo casos, presentar denuncias y eso no va a cambiar. Creo que, día a día, se ha demostrado que seguimos trabajando. En algún momento, alguna autoridad trató de decir que no tenía facultades para hacer determinada cosa, lo que es mentira.

Sí creo que corresponde hacer un llamado al Congreso, como lo he hecho durante estos cinco años, para que se tome un tiempo de prudencia y serenidad para generar consensos y elegir al Defensor del Pueblo, sea quien sea, sin pensar en si es un allegado o un simpatizante de un partido político. Esta autoridad es autónoma y que todos deben valorarla como tal.





El año que vivimos en peligro gracias a las reglas electorales

¿La Ley es la Ley?

Si bien las normas electorales siempre tienen una incidencia en los resultados, en las elecciones generales 2016 vivimos un fenómeno particular. Reformas inconclusas, normas introducidas casi subrepticamente y aprobadas con el proceso ya convocado generaron zozobra. A pocos días de elegir al Presidente de la República, Congresistas y representantes al Parlamento Andino, no conocíamos las listas definitivas de postulantes. Esta es la historia

José Alejandro Godoy



Durante la gestión del congresista Fredy Otárola, la Comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó una serie de reglas controvertidas que han impactado en el proceso electoral.

“La discusión del Código Electoral y el Código Procesal Electoral ha abarcado todo el periodo parlamentario, sin que la norma se llegue a aprobar”

Lunes 10 de enero de 2016. Diecinueve agrupaciones inscribieron a sus fórmulas presidenciales ante el Jurado Electoral Especial Lima Centro 1. Con excepción del Frente Popular Agrícola Fía del Perú (FREPAF), por decisión propia, todos los partidos políticos inscritos participarían en las elecciones generales, para las que faltaban 90 días.

Martes 5 de abril de 2016. A apenas 5 días de los comicios, el panorama era el siguiente: un candidato presidencial excluido por entregar dádivas, otro candidato presidencial tachado por supuestas faltas a la democracia interna y otros siete candidatos presidenciales que se retiraron junto a sus listas al Congreso de la República y al Parlamento Andino porque tenían pocas posibilidades de mantener la inscripción de sus agrupaciones si seguían participando, dado que no pasarían la valla electoral. Según la encuesta de Ipsos Perú del domingo 27 de marzo, el 57% de la opinión pública considera que el Jurado Nacional de Elecciones actúa para favorecer determinados intereses políticos.

¿Cómo arribamos a esta situación? Para entenderla mejor, retrocedamos en el tiempo.

Había una vez... un proyecto de Código Electoral y una iniciativa de reforma política

El 25 de noviembre de 2011, apenas iniciado el nuevo periodo parlamentario, el Jurado Nacional de Elecciones decidió enviar al Congreso de la República un proyecto de Ley para contar con un Código Electoral y el Código Procesal Electoral. Se trataba de consolidar y modificar las normas dispersas en la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Organizaciones Políticas, las leyes de Elecciones Regionales y Municipales y la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, entre otros dispositivos legales.

Esta iniciativa introducía varias modificaciones a las reglas electorales. Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, estas eran las principales novedades:

CUADRO 1
NORMAS MAS IMPORTANTES DEL CODIGO ELECTORAL

Materia	Reglas
Calendario electoral	Convocatoria hecha 210 días antes del proceso electoral. Se permiten encuestas hasta 48 horas antes de cada elección. Exclusión hasta un día antes de entrega de credenciales, solo por sentencia o mentir en hoja de vida.
Documentos obligatorios para postulantes	Declaración jurada de vida del postulante a todo cargo de elección popular, que incluye procesos penales en trámite, sentencias penales y de alimentos. Plan de gobierno para postulantes a Presidencia de la República, Gobierno Regional y Municipalidades.
Requisitos de inscripción de partidos	Afiliados que no sean menos del 0,5% del padrón electoral. Comités políticos en al menos la mitad de provincias del país, distribuidos en las dos terceras partes de las regiones. Acta de Fundación y Estatuto. Reglamento Electoral e inscripción de personeros.
Pérdida de inscripción del partido	Suspensión mayor a un año por no actualizar padrón de afiliados y de comités. No pasar valla electoral parlamentaria de 5% o 7 congresistas o, en su defecto, 5% en elecciones presidenciales o Parlamento Andino. Para las alianzas, este porcentaje se eleva proporcionalmente por el número de partidos aliados: 7% - 9 congresistas (2 a 3 partidos), 9% - 11 congresistas (4 a 5 partidos), 11% - 13 congresistas (más de 5 partidos). No presentar candidatos a la Presidencia o al Congreso en elecciones generales. Disolución o fusión. Ilegalidad por conducta antidemocrática.
Cuotas	Género (30%) para elecciones parlamentarias, gobiernos regionales y gobiernos locales. Jóvenes (20% con menores de 29 años) para gobiernos regionales y locales. Pueblos indígenas (15%), en los lugares que corresponda, para gobiernos regionales y locales.
Democracia interna	Primer domingo de diciembre para elecciones generales. Primer domingo de junio para elecciones regionales y municipales. Solo se podrá designar hasta el 15% de postulantes sin elección directa. Cargos internos cada cuatro años. Participación obligatoria de la ONPE.
Alianzas electorales	Posibilidad de alianzas entre partidos políticos y movimientos regionales para elecciones regionales y locales.
Financiamiento partidario	Financiamiento público directo a los partidos a repartir de la siguiente manera: 50% en forma equitativa a todos y 50% en forma proporcional a sus votaciones. Financiamiento indirecto a través de franja electoral y exoneraciones tributarias. Financiamiento privado con límites: 60 UIT por persona natural y 100 UIT por persona jurídica al año.
Relaciones entre organismos electorales	Establecimiento de un Comité de Coordinación Electoral a cargo de las principales autoridades del Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
Organización de la justicia electoral	Introducción de Jurados Electorales Descentralizados de carácter permanente.

Elaboración propia



Julio Guzmán, candidato presidencial de Todos Por el Perú, dejó la contienda luego de una decisión del Jurado Nacional de Elecciones sobre sus mecanismos de democracia interna.

Sin embargo, la discusión del Código Electoral y el Código Procesal Electoral ha abarcado todo el periodo parlamentario, sin que la norma se llegue a aprobar. Existe un dictamen expedido por la Comisión de Constitución en octubre de 2014 y el actual presidente de dicho grupo de trabajo, Fredy Otárola, ha solicitado su priorización para el debate desde diciembre último.

En paralelo, desde 2013, los organismos electorales, junto a la Defensoría del Pueblo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Idea Internacional, el Consejo de la Prensa Peruana y la Asociación Civil Transparencia impulsó la Plataforma por la Reforma Política, a través de la cual se buscó sensibilizar a los congresistas y líderes de opinión sobre la necesidad de cambios claros en las reglas electorales y políticas, para que realizaran una modificación seria de las reglas políticas y electorales. Se logró sensibilizar a líderes de opinión y algunos congresistas sobre la necesidad de hacer una reforma.

Gracias al trabajo de la Plataforma, se consiguieron algunas modificaciones a las reglas electorales en el primer semestre de 2015. A continuación, explicamos los cambios más importantes.

En primer lugar, se aprobó la creación de la ventanilla única, un sistema para que los partidos políticos puedan consultar las sentencias penales y civiles de sus candidatos a la presidencia y al Congreso de la República, a través de una página web de acceso restringido implementada por el Jurado Nacional de Elecciones. De acuerdo con el Jurado Nacional de Elecciones, al 19 de enero de 2016 se habían realizado 1488 consultas a esta herramienta. Sin embargo, a pesar de la misma, los principales partidos decidieron llevar a candidatos con sentencias penales y civiles firmes, así como con procesos pendientes. Así se resume lo ocurrido con las principales agrupaciones políticas en contienda:

CUADRO 2
CANDIDATOS CON ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES Y PROCESOS EN CURSO

PARTIDO O ALIANZA	CANDIDATOS CON ANTECEDENTES PENALES	CANDIDATOS CON ANTECEDENTES JUDICIALES CIVILES	CANDIDATOS CON PROCESOS EN CURSO
Fuerza Popular	1	7	3
Peruanos Por el Cambio	5	4	11
Frente Amplio	2	0	10
Acción Popular	4	1	4
Alianza Popular	5	5	9
Alianza Para el Progreso del Perú	9	12	9

Elaboración propia, en base a información de la Asociación Civil Transparencia

La ventanilla única deberá perfeccionarse en las siguientes elecciones. Un caso lo comprueba. La candidata al Congreso de la República por el Frente Amplio en Huánuco, Jovana Villanueva, ocultó a la agrupación que había tenido una sentencia judicial por tráfico ilícito de drogas. La pena de la postulante fue conmutada durante el gobierno de Alan García, en el marco del proceso de indultos y conmutaciones masivas que ha sido cuestionado durante los últimos años. Villanueva no informó sobre ello al partido y la agrupación decidió apartarla del proceso. La sentencia no se hallaba registrada en la ventanilla única, debido a que la pena había sido materia de una conmutación.

Una segunda modificación importante fue la introducción de la denominada "curul vacía". Mediante esta regla, se podrá desafiar a los parlamentarios que sean encontrados culpables de los delitos de terrorismo, narcotráfico, lavado de activos y trata de personas, sin que el partido pueda reemplazar al congresista que deja el cargo por su accesorio.

La "curul vacía" ha sido criticada debido a que no considera que los partidos políticos peruanos cuentan con una importante cantidad de invitados en sus listas parlamentarias, por lo que podría ser un castigo excesivo a la agrupación política.

Pero el cambio más importante vendría después. Y sería para peor.

La controvertida Ley N° 30414

Los organismos electorales señalaron claramente al Congreso de la República que las prioridades para la reforma electoral durante el segundo semestre de 2015 debían ser dos: ajustar los mecanismos de democracia interna y establecer mejores reglas para el financiamiento público y privado de las organizaciones políticas.

Sin embargo, aprovechando este pedido de reforma, la Comisión de Constitución, presidida por el parlamentario oficialista Fredy Otárola, aprovechó para introducir una serie de cambios a las reglas electorales alejados de estas materias cruciales. En octubre, este conjunto de modificaciones fue aprobado por el pleno del Congreso de la República. Semanas más tarde, el Poder Ejecutivo observó la norma. Antes que acabe la legislatura, la mayoría de congresistas aprobaron la insistencia en el proyecto original. Luego de varias semanas de demora, el presidente del Poder Legislativo, Luis Iberico, promulgó el domingo 17 de enero la Ley N° 30414, norma que cambiaría la historia de esta elección.

Estos son los cambios más importantes introducidos por esta nueva ley.

CUADRO 3

PRINCIPALES REGLAS INTRODUCIDAS O MODIFICADAS POR LA LEY N° 30414

Materia	Reglas
Plazo para renunciar a un partido político	Ampliación a un año antes de las elecciones. El plazo anterior era de cinco meses.
Porcentaje de candidatos designados directamente	Se podrá designar hasta el 25% de la lista sin elecciones internas.
Prohibición de entrega de dinero o dádivas	Aquel candidato que entregue dinero o dádivas por un valor mayor al 0.5% de una Unidad Impositiva Tributaria será acreedor de una multa de 100 UIT y podrá ser excluido del proceso electoral.
Valla electoral para las alianzas	La valla electoral de 5% se elevará en 1% por cada partido adicional.
Cancelación de la inscripción	No obtener la valla de 5% (o más para las alianzas), 6 congresistas en dos circunscripciones distintas y, se añade, no participar en dos elecciones generales consecutivas.

Elaboración propia

© Alianza Para el Progreso



El postulante presidencial de Alianza Para el Progreso, César Acuña, fue excluido de la contienda electoral al comprobarse que entregó dinero en Chosica en una actividad de campaña.

De estas reglas, son las tres últimas las que han generado polémica.

Si bien es cierto que la prohibición de entrega de dinero o dádivas parece ser una conducta que deba ser sancionada, la exclusión del proceso electoral del candidato que incurrió en la falta es bastante excesiva, sobre todo, considerando

“La “curul vacía” ha sido criticada debido a que no considera que los partidos políticos peruanos cuentan con una importante cantidad de invitados en sus listas parlamentarias, por lo que podría ser un castigo excesivo a la agrupación política”

que el monto límite es bastante bajo. Asimismo, como ha señalado en un reciente artículo la politóloga Paula Muñoz, quien ha estudiado el tema del clientelismo en campañas políticas en nuestro país, “la repartición de regalos compra, en la mayoría de los casos, participación en actos de campaña mas no conciencias”, es decir, antes que los votos, esta entrega de dádivas busca asegurar la presencia en actos partidarios. La regla, incluso, puede ser cuestionada por inconstitucional, dado que establece una sanción gravosa que puede afectar al derecho a la participación política. Sin embargo, dos postulantes importantes, César Acuña (Alianza Para el Progreso del Perú) y Vladimiro Huaroc (Fuerza Popular) tuvieron que dejar la contienda debido a que se comprobó que incurrieron en esta falta. Peor aún, se incentivó la búsqueda de actividades de campaña en la que los candidatos presidenciales intervinieron para tratar de sacarlos de carrera. Keiko Fujimori, Pedro Pablo Kuczynski y Alan García se salvaron de ser excluidos.

Para complicar más la situación, las exclusiones se podían tramitar hasta diez días antes del proceso electoral y su resolución hasta un día previo a los comicios. Hecho que genera incertidumbre en el elector, quien hasta el final de la contienda no conoce con certeza quienes serán los candidatos. Ello se agrava con la regla que permite la exclusión de postulantes por mentir en su hoja de vida, norma que también ha sido criticada por expertos electorales por la misma razón que lo que ocurre con la entrega de dádivas.

Respecto de la valla electoral, existía cierto consenso sobre la necesidad de elevarlas para las alianzas. La idea es permitir que estas coaliciones sean estables y que se tienda a la fusión de partidos políticos afines. Sin embargo, el problema es que esta regla fue introducida cuando el proceso electoral ya había sido convocado, las alianzas registradas ante el Jurado Nacional de Elecciones y las fórmulas presidenciales ya habían sido presentadas para su inscripción. Al cierre de este informe, las autoridades electorales no han señalado si aplicarán el 1% adicional por cada agrupación o si las alianzas deberán pasar la barrera de 5%, a pesar de las exhortaciones de Ollanta Humala e Iberico para que precisen cuanto antes este aspecto.

Finalmente, la nueva regla sobre cancelación de la inscripción de los partidos políticos permite, en la práctica, el retiro de las postulaciones que tengan pocas posibilidades de éxito en esta contienda electoral, sobre todo, en lo que se refiere a pasar la valla electoral parlamentaria. Por ello, de los diecinueve partidos que inscribieron listas, siete se retiraron de la contienda electoral por esta causa, a fin de mantenerse en el Registro de Organizaciones Políticas. Con ello, se anula cualquier efecto de disminución del número de partidos que tenía la barrera electoral legal, lo que distorsiona esta norma.

Se puede concluir, así, que el Congreso de la República es el principal responsable de lo ocurrido con el proceso electoral. Cabe preguntarse, sin embargo, si es el único culpable.

¿Y la responsabilidad de los organismos electorales?

Dos decisiones de las autoridades jurisdiccionales electorales han sido sumamente controvertidas. La primera fue el retiro de la postulación presidencial de Julio Guzmán, postulante por Todos Por el Perú. En su caso, se objetó que la modificación de estatutos del partido y la votación por el nuevo tribunal electoral nacional de la agrupación habían sido aprobadas con un quorum menor al solicitado, debido a que varios militantes que participaron en dichas votaciones no estaban inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas, pese a que ya tenían su ficha como miembros de TPP. Semanas después, una asamblea general confirmó estos actos. Para la autoridad electoral, por mayoría, los actos no eran subsanables. Dado que se cuestionaba la validez del tribunal electoral nacional, el Jurado Nacional de Elecciones no aceptó, en apretada votación, la candidatura de Guzmán, al declarar fundado un conjunto de tachas en su contra. En minoría, dos magistrados del JNE señalaron que debió primar la participación política.

Guzmán retiró a su partido de la contienda electoral y ha presentado una petición ante el sistema interamericano de derechos humanos. Luego de una reunión con el candidato, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, consideró que se había cometido una injusticia y que había que cuidar que el proceso no se convirtiera en "semi democrático". Las declaraciones de Almagro, enviadas vía Twitter, fueron criticadas tanto por los candidatos presidenciales como, en forma institucional, por el JNE. La salida de Guzmán y de César Acuña permitió que el

“La nueva regla sobre cancelación de la inscripción de los partidos políticos permite, en la práctica, el retiro de las postulaciones que tengan pocas posibilidades de éxito en esta contienda electoral”

© Reuters



Keiko Fujimori no fue excluida por el Jurado Nacional de Elecciones. Por mayoría, se consideró que no estuvo involucrada directamente en la entrega de dádivas.

elector conociera otras alternativas, como las de Verónica Mendoza y Alfredo Barnechea, más contestatarias frente al modelo económico y ambas opuestas al retorno del fujimorismo al poder.

La segunda decisión polémica de las autoridades jurisdiccionales electorales fue la no exclusión de la postulación de Keiko Fujimori, a quien se acusó de entregar dinero en un evento organizado por Factor K, un grupo de jóvenes que adhiere a su candidatura y realiza eventos artísticos y deportivos. La resolución de primera instancia desestimó que el evento fuera proselitista e indicó que debía establecerse que el dinero entregado provenía del patrimonio de la candidata, lo que no era contemplado por la Ley de Organizaciones Políticas. En segunda instancia, el JNE reconoció que el evento era proselitista, pero tuvo una votación dividida respecto a las pruebas sobre la participación de la lidereza de Fuerza Popular en un acto ilegal. La decisión reactivó el sentimiento antifujimorista, que se expresó en varias marchas convocadas por diversos colectivos, siendo la más fuer-

te la del martes 5 de abril, que convocó a 50,000 personas aproximadamente en Lima, así como otras manifestaciones de menor tamaño en otras ciudades del país y del mundo.

Una última decisión, esta vez emitida por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, generó polémica en la última semana de las elecciones. La ONPE había decidido implementar el voto electrónico en treinta distritos de Lima Metropolitana, luego de pruebas en elecciones anteriores. Sin embargo, luego de una demanda de amparo que fue desestimada en primera instancia y algunos reclamos en las capacitaciones, decidió limitar esta experiencia para diecinueve distritos en primera vuelta, para ampliarlos a treinta en la segunda votación. Roberto Bustamante, experto en temas digitales, indicó que "no hay una explicación técnica sobre por qué unos distritos sí y otros no siguen con el voto electrónico".

Vista esta situación, ¿los partidos y la sociedad peruana habrán entendido la necesidad de una reforma política en serio?

“Si bien es cierto que la prohibición de entrega de dinero o dádivas parece ser una conducta que deba ser sancionada, la exclusión del proceso electoral del candidato que incurrió en la falta es bastante excesiva”

El Jurado Nacional de Elecciones impulsó un Código Electoral en 2011, que hasta ahora no ha sido aprobado.



PORTAFOLIO GRÁFICO

Buscando la luz

Omar Lucas

Omar Lucas es fotógrafo documentalista que trabaja en temas sociales relacionados con los Derechos Humanos y el Medio Ambiente. Ganador del Premio Nacional de Periodismo 2015, en la categoría de "Fotografía"; y del POY Latam 2015, en la categoría "La mujer en la sociedad", entre otros. Su trabajo ha sido publicado en medios nacionales e internacionales como Al Jazeera, The California Sunday Magazine, Etiqueta Verde, El Comercio, Somos, La República y G de Gestión.

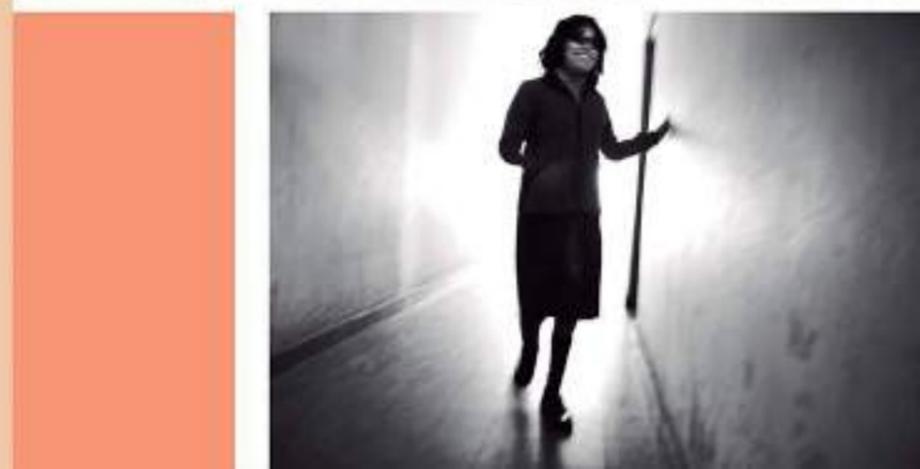
Hace 75 años (1941), en el distrito de Comas (Lima), fue creado el Centro de Educación Especial Luis Braille, el único colegio estatal a nivel nacional, con nivel secundario e internado, dedicado a la enseñanza de personas con ceguera y baja visión. En sus aulas una parte de sus 170 alumnos cursan sus estudios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, mientras otros acceden al programa ocupacional en el que se les capacita para ejercer diferentes oficios, o integran su programa de rehabilitación para invidentes que trabaja con adultos que pierden la vista. Las estructuras físicas del plantel están deterioradas, sin que las autoridades competentes hayan podido revertir dicha situación. El Centro ayuda a las personas con discapacidad visual a ser independientes y no ser discriminado. En el país existen más de un millón de personas con diferentes problemas visuales, la mitad de los cuales residen en Lima. El 80% de ellos son analfabetos porque no tienen acceso a la educación, lo que los pone en situación de doble desventaja frente a la sociedad.

Institución Educativa Luis Braille, Distrito de Comas, Lima, Perú. 2010-2015

Todos nos movemos en la oscuridad. Todos andamos siempre un poco ciegos, ha dicho uno de tus profesores. La vida es solo un tránsito entre dos oscuridades, recuerdas que también dijo. Y quizá sea verdad: siempre hay un punto que desconocemos, un principio incierto que hay que superar. Solo que en tu caso, como el de tus compañeros, ese principio es permanente y es necesario no detenerse y cogerse de otras cosas para poder avanzar. Entonces los dedos, el tacto selectivo de tus dedos, se convierten en tus ojos para los detalles y tus oídos, en el lienzo para dibujar y retener en la mente los lugares en los que permaneces y los caminos por los que transitas: son tu vista para el espacio y las lejanías. Y, claro, el gusto y los olores te sirven también para percibir el mundo con tanta vivacidad e intensidad como cualquier otra persona.

Llegaste desde muy lejos a este colegio hace cuatro años, una mañana fría y muy lenta pero memorable en la que compartías la alegría y la emoción de tus familiares: después de tantas búsquedas, al fin habían encontrado un lugar para que pudieras estu-

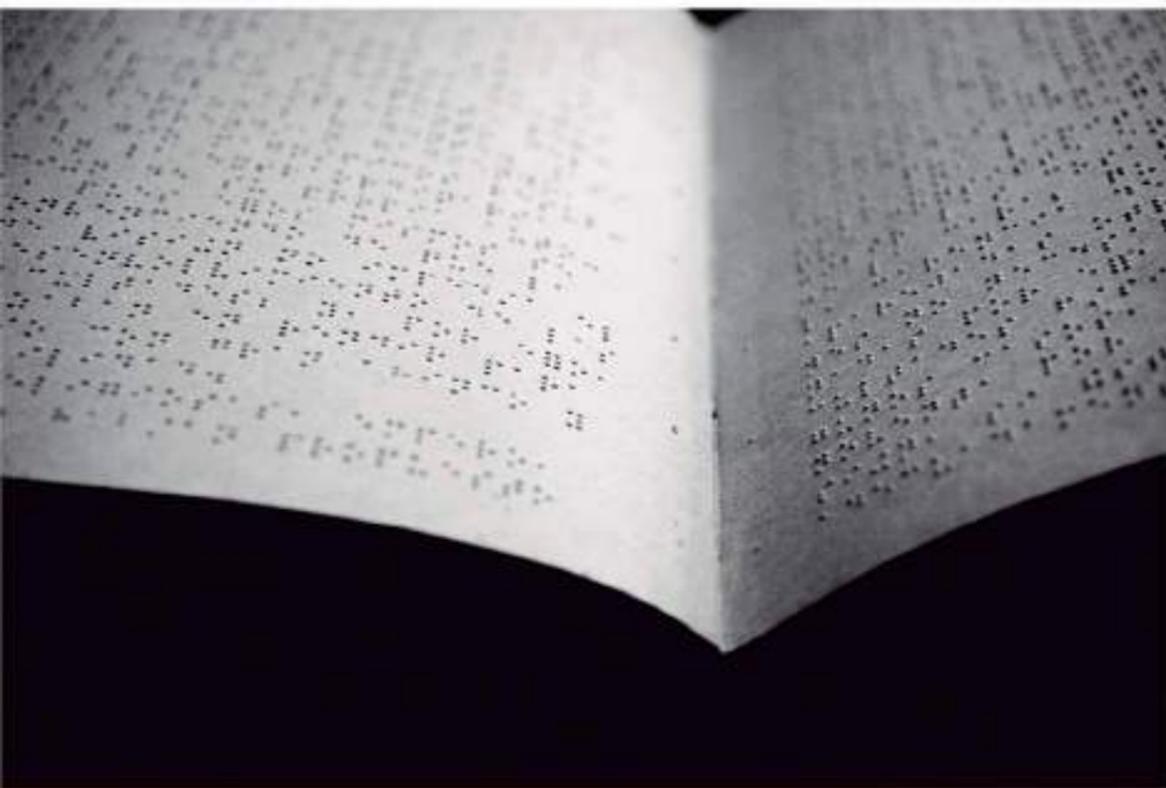
diar. Te habían dicho que aquí ibas a conocer a muchas personas que te ayudarían con entusiasmo y generosidad. Y fue verdad. Profesores entregados, con vocación, que no solo te enseñarían las asignaturas y hasta una ocupación que más adelante podrías desempeñar, sino que compartirían contigo sus experiencias de vida, su modo de ser y de estar cada día, pues varios de ellos tienen tu misma condición y nadie mejor que una persona así para mostrarte los secretos de cómo llegar a desenvolverte de una manera autónoma. Pero nada sabías de las carencias materiales, de los muchos recursos que faltaban y que incluso, desde hace un buen tiempo, se ha declarado que las instalaciones del colegio, por





motivos de seguridad, deberían ser demolidas y trasladadas a otro lugar. ¿Harán algo este año las autoridades? ¿Atenderán los justos reclamos del director? ¿Por qué solo le dan un presupuesto para profesores y no solventan todas las otras necesidades? Pareciera que se hubiesen olvidado o no les interesara. Como si fuera cierto eso de que, más grave que una persona pierda su capacidad visual, es que una sociedad no pueda ver a todos aquellos que la integran. A veces piensas en eso, se te llena la cabeza de preguntas e inquietudes y te desanimas; pero solo a veces. La vida no se detiene y hay que aprovecharla al máximo.

Entonces te olvidas de todo eso y te concentras en lo bueno que pasa a tu alrededor. Caminas sonriente por los pasadizos de un espacio que has aprendido a reconocer y que, ahora, sabes tuyo. Sales al jardín y te quedas inmóvil con la cabeza en alto, dejándote acariciar por la luz caliente del sol, sintiéndote tan leve como el globo que sostienes entre tus manos. Te ríes con todas tus ganas mientras corres alborozado por el patio jugando al fútbol o a la chapada con tus amigos. Mientras allá, en lo alto del cielo, algo se agita con tersura y se





escucha la vibración del viento entre las copas de los árboles. Y abajo, en un recodo más próximo, te cruzas con aquella hornacina cubierta de ramas secas por la que te gusta pasar y detenerte por un rato en silencio porque allí, lo has experimentado, habita la fe. Te trepas a un columpio y te meces en el aire tibio de la tarde, el rostro de lado, concentrado en tus sueños y en tus pensamientos, como si fueras el centro del universo. Y la música está siempre allí, invisible, sin ocupar ningún lugar en el espacio pero tan llena de significado. Tanto que no hay mayor emoción en el mundo que subirte al proscenio con tu ropa de gala y cantarles a todos tus compañeros tu canción favorita en una celebración especial. En clase leen algunas historias y cuando lo haces, sientes que los personajes y los escenarios van creciendo y actuando para ti: son la sustancia de una película que ocurre en tu interior y que ya nunca te abandonará. No los ves y, sin embargo, esos personajes te resultan tan familiares como tus compañeros, de quienes sabes tantas cosas por todo el tiempo que



pasan juntos y hasta puedes intuir a cuántos centímetros están de ti así no hagan el menor ruido. Y los profesores: ah, cuánto has aprendido de ellos, de sus gestos y actitudes, de sus conocimientos y anécdotas tan interesantes, que a veces te dejan mudo o alelado.

No ver, lo sabes bien, no significa estar encerrado en un mundo en tinieblas. Es convivir con un horizonte brumoso, rebotante de grises, en el que los destellos de un resplandor dorado pueden transparentarse hasta que logras percibirlos y por eso te seducen y tratas de acercarte a ellos. Es volcarte hacia ti mismo, reflexionar sobre ti mismo, pero sin olvidar que estás rodeado de gente y que no puedes prescindir de ella. Es liberarte de la tiranía de las apariencias y fijarte en lo que hay debajo, en lo profundo. Es, también, un riesgo permanente y una forma de valentía que has debido incorporar a cada acto de tu vida. Para siempre. Todo está en que la imagi-



nación nunca se apague y por eso, mientras más conozcas, mientras más sepas, ella será tu compañera más fiel y la más fértil. ¿Cómo era ese verso que citó la otra vez el profesor? "Imaginar una luz hasta encenderla". Sí, la grisura solo puede ser momentánea. Cuando estás en un lugar desconocido o frente a una persona nueva, te pones a pensar en ese espacio en blanco y lo vas llenando con todo lo que han registrado tus otros sentidos y con todo aquello que ya sabes. Las sombras entonces van cediendo ante algo que crece y late con cada vez más fuerza hasta cubrirlo todo. Una energía indetenible que está hecha de ti mismo, que eres tú mismo.

Marco García Falcón



MEMOR